

4^{to}  **ENCUENTRO PEDAGÓGICO**
Sistema Educativo Plurinacional



**“EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN
DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO”**

La Paz, 8 al 10 de diciembre de 2014



El Ministro de Educación, Roberto Aguilar Gómez, en la apertura del 4to. Encuentro Pedagógico realizado en la ciudad de La Paz.



Masiva concurrencia de maestras y maestros y personas involucradas en el quehacer educativo del país participaron del 4to. Encuentro Pedagógico.



Participación activa en el 4to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.



4^{to} ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional

4to. ENCUENTRO PEDAGÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL “EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO”

La Paz, del 8 al 10 de diciembre de 2014

INTRODUCCIÓN

A partir de la premisa constitucional referida a que la EDUCACIÓN ES LA MÁS ALTA FUNCIÓN DEL ESTADO, el Ministerio de Educación lleva a cabo, con carácter anual, los Encuentros Pedagógicos, con la finalidad de evaluar el proceso de transformación curricular o Revolución Educativa que venimos emprendiendo a partir de la aplicación y materialización, en este ámbito fundamental de la realidad del país, de la Constitución Política del Estado, de la Ley 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” y el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Así, desde 2011 se han desarrollado cuatro Encuentros Pedagógicos, todos realizados en la ciudad de La Paz:

- 2008: 1er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Juntos en la construcción de un nuevo currículo”
- 2012: 2do. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Apthapi y tapeque educativo”
- 2013: 3er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Evaluamos en

comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo”

Estos encuentros reafirman que el diálogo en comunidad es la mejor forma de construir, sugerir, aportar y resolver todos aquellos aspectos que hacen a la formación de las y los bolivianos en su conjunto, es decir, a la educación de los estantes y habitantes de nuestro país.

De ahí que no es casual que Bolivia se encuentre ubicada en el segundo lugar, entre los países latinoamericanos, que más invierte en educación, como lo manifestó la UNESCO, y los índices de calidad educativa, cada vez más favorables para la educación en su conjunto, sean reconocidos en distintos ámbitos de carácter internacional.

Por eso es que esta reunión anual, a la que acuden organizaciones de maestras y maestros, de estudiantes, de madres y padres de familia, autoridades nacionales y regionales e instituciones comprometidas con el quehacer educativo, la continuaremos propiciando, porque es ahí donde entre todos, en comunidad, encaminamos y fortalecemos este proceso de transformación curricular. La Revolución Educativa... Avanza.



PALABRAS DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, ROBERTO AGUILAR GÓMEZ, EN EL ACTO INAUGURAL DEL 4^{to} CONGRESO PEDAGÓGICO

Quiero empezar haciendo un desmemoriado recuento de lo que este año hemos ido logrando y seguramente ustedes nos van a ayudar a completar lo que se ha estado haciendo en educación. Para el 20 de diciembre, si no me equivoco, siete mil maestros, los llamaremos nuevos, recién titulados, recibirán su diploma que acredita su condición de maestros licenciados, pero al mismo tiempo recibirán su título en provisión nacional en condición de profesionales del magisterio en el contexto de formación de maestros como instituye la Ley “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”; siete mil maestros y maestras de la primera promoción del nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo; serán los nuevos maestros, una nueva generación que innegablemente ahora proyecta una nueva mirada en el marco de la profesionalización. 34 mil maestros, un poco más, titulados en el PROFOCOM, 34 de la Federación de La Paz que participaron en esa titulación, eso creo que es importante establecer para hacer referencia de que si no hacíamos el PROFOCOM los nuevos licenciados, estos 7 mil, hubieran estado en un marco de diferencia respecto de los 150 mil, y se logró consolidar un proyecto. La voluntad del maestro y la maestra de continuar estudios de dos años para obtener su titulación a nivel de licenciatura, sin desconocer y desmerecer su condición de maestro normalista, sin desconocer el reglamento, son aspectos que indudablemente deben ser manejados con cuidado, por lo que ahora se interpreta como licenciatura. Ahora el PROFOM les otorga el nivel de licenciatura a 34 mil maestros el 2014, 60 mil el 2015 y unos 30 mil a 44 mil más el 2016. Para el 2016, 150 mil maestros en ejercicio titulados a nivel licenciatura

y con la mirada al frente para continuar estudios de postgrado en la Universidad Pedagógica, que ha sido consolidada hace pocos meses atrás, se niveló los dos espacios. [...]

Porque querer atacar no era justo, no era correcto; por eso es que nosotros planteamos un tema, el PROFOCOM fue lo que el maestro quiso que fuera, y me consta. En Santa Anita 25, horas de ingreso en lancha de los maestros del río Chapare, yo durmiendo en el pasillo y los maestros trabajando hasta la una de la mañana, porque tenían conexión a internet, debatiendo entre ellos, analizando entre ellos los temas que les habían dado en los documentos del PROFOCOM, haciendo un esfuerzo, lo que nunca habían tenido antes en esta unidad de Santa Anita, un símbolo para mí de lo que es el esfuerzo del maestro sacrificado que no cuenta con bibliotecas, de pronto encuentran un espacio para obtener su licenciatura, y esos maestros sí, me consta, se sacrificaron, le entregaron horas, le entregaron feriados para poder obtener esa su licenciatura, y por eso la molestia de que vengan a generalizar de que el PROFOCOM era mediocre o que un maestro u otro había venido a comprar su nota; por eso es que lo hicimos voluntario. Cuando dijeron “no vamos a permitir el PROFOCOM porque eso desestructurará el magisterio”, nosotros respondimos que el que tenga la voluntad de estudiar en el PROFOCOM que presente su carta donde diga su nombre, su carnet de identidad, y la respuesta fue, en la primera convocatoria, de 60 mil maestros inscritos.

Con la mirada hacia el frente de lo que ahora es la Universidad Pedagógica, de manera exclusiva para maestros, que dará diplomados, maestrías, especialidades, lo que da una mirada de un nuevo horizonte. No estamos desestructurando la profesión de maestro; al contrario, la estamos reafirmando y estamos rompiendo la imagen misma del Ministerio expresada en el reglamento del Escalafón. Que hay necesidades de transformación, las hay, no las desconocemos, no las vamos a imponer. Vamos a trabajar con las dos confederaciones de maestros; hemos recibido sus críticas, con sus pliegos de peticiones y, obviamente, con los conflictos que vengan.

La primera marcha de los estudiantes normalistas estuvimos como cerca de 25 horas analizando su pliego de peticiones y terminó, como siempre terminan estos espacios de construcción, con abrazos, porque habíamos llegado a atender sus demandas, que eran sentidas, y una de las que me acuerdo es la de un compañero del Beni; me dijo: "Ministro, le pido un favor, apruebe nuestras mallas curriculares", y yo le dije: "¿Cómo, no tienen las mallas curriculares?". "Sí -me dijo-, es que ya nos titulamos y no hay todavía las mallas". Esa fue la herencia del neoliberalismo, esa fue la herencia de un sistema que desestructuró las normales, esa fue la herencia de un sistema que quería destruir de manera real el sistema normalista.

Gracias al proceso que se está llevando a cabo ahora tenemos una Currícula única para todas las escuelas de formación de maestros. Los maestros de primaria se forman de manera idéntica, urbanos y rurales. ¿Cuál el objetivo? El maestro único. [...]

Y el Presidente, con esa su mirada siempre, agarra a los municipios y les dice, cuando inauguramos la obra, y les pregunta si está equipada porque inaugurar en vacío no sirve, y ahora les está planteando la incorporación de maquinaria y herramientas, de acuerdo a lo que hubieran recibido en su PCP. Ese creo que es un avance importantísimo.

Los diplomas de bachiller gratuito ya lo estamos regularizando con nuestros directores departamentales de educación. Se ha logrado entregar a un 98%; los que nos quedan son generalmente por problemas de nombres; el primer año fue dramático, no tuvimos una respuesta rápida, y hasta ahora lo estamos regularizando.

La nivelación de horas con los hermanos de las confederaciones se ha ido trabajando y, gracias a su exigencia y su reclamo, se ha logrado avanzar en lo que serían las revelaciones por especialidad. Yo me acuerdo, cuando ingresé estaba en 80 horas, si no me equivoco en el nivel primario, y poco antes estaba en 72 horas. Ahora estamos con 88 horas en urbanos, con 108 horas en rurales y hemos logrado dar dos pasos históricos: primero [...] les preguntamos después de dar las horas, después de haber trabajado con algunas federaciones, como por ejemplo la de Tarija, y también creo que se trabajó con Oruro y Chuquisaca, hemos logrado hacer en un 90%, 95%, de cubrir el déficit histórico. Este es un tema importante, y aquí voy a responder: en primaria el maestro o maestra que no tenga cubiertas sus horas correspondientes tiene que reclamar inmediatamente porque ahora hemos dado vuelta la figura, no solamente son más los que tienen falta de horas, son los menos en primaria, ya debería ser universal, eso está ya definido.

En lo que hace a secundaria, hemos comenzado a cubrir los déficits históricos. Primero, [...] los papás tienen la obligación de comunicarme si siguen pagando para que se resuelva ese tema; no puede ser que los lugares más alejados, más empobrecidos, sea donde papás o mamás tengan que pagar una cuota para poder cubrir las horas que el Estado debe cubrir. Hemos planteado que no debe haber pago de parte de los padres; la educación es fiscal y gratuita, y tenemos que consolidarla de manera real. [...]

La aplicación del currículo en todo el sistema es el tema que el año pasado planteamos y se comenzó



a proyectar como el gran desafío, y nos ha traído indudablemente retos fuertes. Mi suegra decía ‘hijos chicos problemas chicos, hijos grandes problemas grandes’, algo así aplico a este nuevo sistema, y eso es parte de lo que tenemos que trabajar aquí, que el espacio comunitario que nos reúne, tiene que ir por orientaciones desde el aula; por eso están nuestros queridos maestros y maestras, más del 30%, cerca al 40% se habían aplazado, y yo respondí que eran menos del 20%. En realidad, el porcentaje de aplazos fue del 6,81% en todo el sistema; ahora estamos por debajo del 6,81%, y nos faltan los últimos datos para poder concluir, y eso es prácticamente lo que van a analizar.

Es en este contexto que la evaluación es compleja. Comparativamente el esfuerzo siempre ha sido grande, pero comparativamente antes se desarrollaba la asignatura, se daban los contenidos, se preguntaba lo correspondiente a la temática, y el resultado era que si de 10 respondió 10, 6 o más preguntas, era aprobado. Si respondió 5 o menos preguntas, reprobado; y si tiene cualidades oratorias para exposición y si tiene cualidades manuales para elaborar cosas; si tiene valores de ser solidario, si de pronto es un líder, si de pronto es un compañero o una compañera que desarrolla más de lo que normalmente un examen puede reflejar, por qué no los evaluamos en ese contexto.

Jóvenes y señoritas, pónganse la nota que sientan que les corresponde, evalúense, porque lo que ustedes se evalúen va a corregir sus errores. [...]

Quiero terminar recordándoles que lean el material de trabajo, los boletines; el correo sindical que están repartiendo los compañeros de la Federación de La Paz, y yo quisiera que lo vuelvan parte de las discusiones de las mesas; tenemos que leer, hay temas interesantes, el tema de física; química ha sido un aspecto que recogí en el debate con los maestros de las federaciones de La Paz y Cochabamba, y me ha hecho pensar, es un tema que tenemos que debatirlo, fortalecerlo, no puede quedar una sola pisca de

duda que el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y la Ley “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” están buscando fortalecer el conjunto de elementos científicos, la base de la formación es científica, está orientada hacia el desarrollo de la ciencia. Qué más podemos cuestionar cuando el presidente Evo Morales, Bolivia, se está liberando políticamente, se está liberando económicamente; lo que nos falta es liberarnos tecnológica y científicamente para no tener que comprar el próximo satélite, para no tener que comprar la próxima planta separadora de líquido; necesitamos nosotros desarrollar la ciencia y la tecnología, esa es una tarea histórica que el Presidente nos ha planteado; por lo tanto, no puede ser que surja un solo cuestionamiento de que en el sistema educativo estamos reduciendo la carga horaria al tema científico. El Presidente nos convocó y nos preguntó que ha leído las declaraciones de los profesores de Cochabamba, y quiero explicar al señor Presidente que hay aspectos que han cambiado, pero la estructura de carga horaria no se ha modificado, que ha cambiado la distribución, y si eso está mal, evaluemos aquí, porque al próximo año no podemos dejar una sola voz que diga que estamos reduciendo el contenido científico, pero tampoco vamos a aceptar que de la manera más discriminatoria se diga que es retrógrada, que es un retroceso aquello de recuperar los saberes y conocimientos de los pueblos y naciones indígenas originarias.

La pregunta que se hace en matemáticas: quiénes fueron los que inventaron y desarrollaron las matemáticas, vienen ahí las teorías históricas y con orgullo se dice que fueron esos pueblos, y por qué no mostramos en nuestros pueblos, en nuestro Tiwanaku o en lo que es el Cuzco como referencia los sistemas precisos de construcción de las terrazas, de construcción de los sistemas hidráulicos, de la propia infraestructura, eso era matemáticas y eso era cálculo, y cálculo de precisión, y por qué no reivindicarlos, así como decimos en la historia de la matemática cuántica.

El próximo año todos coincidiremos en que la Currícula es una excelente Currícula, y hay que trabajarla con cuanto aporte han hecho los mismos maestros, que nos han presentado más de 25 programas de computación para los temas de evaluación. El PROFOCOM en este momento tiene 34 mil documentos de la evaluación de la práctica docente en el nuevo modelo educativo con sistemas de evaluación desarrollados. Se trata de comenzar a vernos nosotros mismos en el contexto de profesores y profesoras, respetar ese su esfuerzo, respetar ese su sacrificio, hacer que se corrija lo malo, que junto a los padres y madres, estudiantes, junto a nuestras organizaciones sociales podamos ir dando pasos firmes en aquello que no se logró hace mucho tiempo, y es el de construir en consenso una nueva educación, que el pueblo necesita.

Es escenario, yo quiero dejar propuestas de análisis, y la primera es sacar una declaración del 4to. Encuentro de acuerdo a los estudiantes normalistas. Nosotros queremos hacer una propuesta para que de manera oficial se pueda plantear que el proceso de perfeccionamiento en torno a la distribución de las aulas debe ir de manera progresiva; sugerimos que se pueda reducir el máximo de alumnos de 40 a 35 en educación regular. Como primer paso, en el nivel inicial de 30 a 25, y calculamos que si el 2016 logramos consolidar esto en los temas de infraestructura, donde se tenga las aulas, y hemos planteado que en lugares de calor, como el Chaco, el tema tiene que analizarse de manera directa; los directores distritales tienen autorización de reducir hasta 25 alumnos por curso cuando las condiciones de infraestructura lo permitan.

Otra propuesta es eliminar la libreta cartón, que la libreta de cartón ya no sea nuestro mecanismo de calificación para distribuir las notas; que sea un sistema digital, con impresión automática en las unidades educativas, con sellos de seguridad y sistemas de seguridad en donde pueda imprimirse de manera directa, sin necesidad de estar esperando los benditos cartones del Ministerio.

Un tema que ya tenemos planteado, y queremos que se fortalezca, es el incremento de nuevas horas curriculares para el bachillerato técnico de manera efectiva a partir de la Currícula. Y hay un tema que tengo que recordarles, ya cerrando mi larga intervención: cuando se discutió la Ley “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” fuimos al ampliado nacional de la Confederación de Maestros Rurales, se expuso toda la ley y nos comunicaron que habían decidido aprobar la Ley “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” por unanimidad. Innegablemente, esto da una fuerza a este proyecto de ley, y en el caso de los maestros urbanos debatimos y analizamos, y de 56 sindicatos que estaban ahí, 53 aprobaron la ley y tres votaron en contra. Esto permitió que podamos continuar hasta donde estamos y queremos continuar así. El tema que planteo, que pueda ser incorporado para su análisis, es por qué se están cerrando los [colegios] nocturnos; son jóvenes, son niños que por condiciones de trabajo están viendo afectadas sus posibilidades de estudio.

En temas de ítems y de presupuesto, el país ha crecido en más del 200%, de 6.500 millones que teníamos el 2005 a 16 millones ahora, y va a seguir creciendo porque hay una decisión de apoyar el tema educativo. Hay otro tema que creo que es importante saber, y es que no solamente es hacer un planteamiento y dejar las cosas como están, y con los recursos podamos invertir de la manera más justa para que no se generen o se produzcan injusticias. En una escuela nocturna están inscritos 5 alumnos, 3 asisten y solo 1 aprueba, entonces no es justo que mientras en otras comunidades alejadas, cuando el río crece, no puedan ir a estudiar porque necesitan que en la otra comunidad también se pongan escuelas o que no puedan ir una o dos horas porque no hay ítems. Lo que habíamos planteado nosotros, y ratificamos en este 4to. Encuentro, es que a los niños y jóvenes en condiciones laborales les demos una solución socialista y revolucionaria, real; por qué no construimos ahora una propuesta que permita, sin reducir un solo ítem, sin reducir un solo boliviano de presupuesto, pero que responda a las necesidades



que ellos tienen, tutorías, sistemas de seguimiento, no sé, que surja una propuesta, pero no podemos seguir manteniendo un tema que no está respondiendo a sus propias necesidades, temas complejos como por ejemplo que en una unidad educativa, aquí en La Paz, que al estudiante le pidan como condición 5 carnets porque no tiene matrículas. Esos temas

nosotros planteamos que se le dé a un sector que de repente necesita una respuesta nuestra, a los niños trabajadores, para que tengan una real educación de nivel y que los incorpore de manera fuerte dentro del contexto difícil en el que vivimos. Mil gracias a todos por responder a esta invitación y estamos para servirles. Muchas gracias.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR

CONCLUSIONES DE MESAS DE TRABAJO

I. EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 a.m., en el auditorio de la UE "Instituto Americano" del día 9 de diciembre del presente año se dio inicio al trabajo de la Comisión del Nivel Inicial en el 4^{to} Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.

Con la participación de las Direcciones Distritales de Educación, la Confederación de Maestros Urbanos de Bolivia, Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia, Consejo Nacional Comunitario de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios, Confederación de Estudiantes de Bolivia, Institutos de Lenguas y Culturas Quechua, Yuqui y Afroboliviano, Asociación Nacional de Colegios Particulares, Acción Andina de Educación, Asociación Nacional de Padres de Familia, UNICEF, Maestros Únicos por el Cambio e invitados especiales, se analizó y debatió el siguiente temario:

- Avance en la implementación del modelo educativo relacionados con la planificación, evaluación, contenidos y currículos regionalizados.
- Gestión educativa relativa a la carga horaria, edad para el ingreso al nivel inicial, estructura del nivel inicial y obligatoriedad, entre otros.

Después de un debate y análisis, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Planes de estudio

La concreción del plan de estudio se implementó de manera satisfactoria y aplicada en su

totalidad, con logros y dificultades en cada contexto del Estado Plurinacional, articulando los contenidos con el PSP, recuperando los saberes y conocimientos y fortaleciendo el uso de la lengua originaria, con la participación de los padres de familia y municipios.

2. Currículo Regionalizado

Se tienen elaborados tres Currículos Regionalizados en Educación Inicial en Familia Comunitaria: Quechua, Aymara y Chiquitano, los cuales fueron implementados en algunas regiones del Estado Plurinacional, considerando que los demás se encuentran en proceso de construcción de acuerdo a la cosmovisión sociocultural y lingüística de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos con la participación de maestras y maestros.

3. Lectura y escritura

Ratificamos el enfoque del Nivel Inicial a partir de los programas de estudio que están orientados al desarrollo de las capacidades, cualidades y potencialidades de las niñas y los niños, y que la lectura y escritura no es función del Nivel Inicial, proceso sistemático que corresponde al Nivel Primario.

4. Evaluación

Incorporar aspectos específicos en el reglamento de evaluación para el Nivel Inicial: criterios de evaluación y lineamientos para su aplicación.



5. Obligatoriedad

La etapa escolarizada del Nivel Inicial en Familia Comunitaria es obligatoria y su implementación se dará de manera progresiva. En este sentido, se elaborará de forma conjunta, entre maestras y maestros, padres y madres de familia, comunidad y organizaciones sociales, un plan de trabajo donde se establezca el tiempo, recursos y responsabilidades que permitan el logro de este objetivo, propuesta que se llevará al Congreso Especializado del Nivel Inicial para su consideración y ajuste.

Asimismo, se solicita el pago del Bono “Juancito Pinto” a las instancias correspondientes.

6. Inscripciones

Analizando el desarrollo y madurez de las niñas y los niños por amplia mayoría, se establece que: para el ingreso al Nivel Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada en sus dos años de escolaridad, la edad cumplida debe ser de X años al 31 de marzo.

7. Carga

Se ratifica nuestro pedido a la nivelación de 104 horas para las maestras y los maestros del área urbana del Nivel Inicial, por lo cual asumimos la responsabilidad como organización de presentar una propuesta técnico-pedagógica, la misma que será analizada y discutida en congreso especializado del Nivel Inicial en Familia Comunitaria.

Las maestras y los maestros del Nivel Inicial del área rural no compartimos con la solicitud de 100 horas, porque nuestro sector trabaja de 104 a 120 horas, lo cual se sustenta con 6 periodos de 40 a 45 minutos en el trabajo pedagógico con las y los estudiantes.

8. Estructura de la Educación Inicial

Analizado en un amplio debate, y por las características y necesidades del Nivel Inicial, el Ministerio de Educación debe crear de forma inmediata la Dirección General de Nivel Inicial y

contratar técnicos departamentales con pertinencia académica con base en la Ley 070, artículo 11, en el que indica claramente que la estructura del Subsistema de Educación Regular tiene tres niveles: Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva, para una real implementación de sus dos etapas.

9. Cantidad de estudiantes en aula

La reducción de estudiantes por aula en el Nivel Inicial se dará de manera progresiva hasta llegar al máximo de 25 estudiantes para una mejor atención con calidad educativa.

10. Talleres especializados

Solicitar al Ministerio de Educación la realización de talleres departamentales de planificación y evaluación para el fortalecimiento del modelo educativo en los primeros meses del año.

Asimismo, se requiere seminarios y talleres pedagógicos a las asistentes de aula que trabajan en el Nivel Inicial con el propósito de mejorar la calidad educativa.

11. Intercambio de experiencias del nivel

Se realizarán encuentros de intercambio de experiencias a media gestión o en el segundo semestre donde se muestre la concreción del modelo: PSP, planificación y evaluación.

12. Congreso especializado

El Ministerio de Educación, en coordinación con las confederaciones, debe organizar un congreso especializado para evaluar y fortalecer la continuidad de la implementación del modelo educativo y se sugiere como fecha de realización la gestión 2016.

13. Fortalecimiento al talento humano

Maestros y maestras deben ser capacitados en lengua originaria y sicopedagogía.

Formación y capacitación permanente a las educadoras, anexo al programa de orientación a los padres de familia de los centros de educación no escolarizada bajo la responsabilidad y sustento económico de los municipios y gobernaciones.

Por aclamación, se aprueba el contenido de la presente acta en la ciudad de La Paz, a hrs. 11:31 am del 10 de diciembre de 2014, y en constancia se anexan firmas de las y los participantes.

II. EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Unidad Educativa "Instituto Americano", se desarrolló el 4^{to} Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Evaluamos en comunidad la aplicación del Nuevo Modelo" con participación de maestras y maestros, representantes de confederaciones de maestras y maestros urbanos y rurales, organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios y afrobolivianos, ANDECOP, padres de familia... Después de realizar un trabajo de evaluación y propuestas para mejorar la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, las actividades se desarrollaron de la siguiente forma:

Se organizó la Mesa de Educación Primaria Comunitaria Vocacional compuesta por:

Cristóbal Ayaviri Álvarez	Moderador
Iveth Tenorio López	Secretaria 1
Janeth Cuéllar Mejía	Secretaria 2
Andrés Huayllas Gerónimo	Relator 1
Efraín Ajllahuanca Huaycho	Relator 2

La comisión reafirma el carácter educativo transformador de los procesos de evaluación como recurso para mejorar la calidad educativa; por tanto, luego de un amplio debate se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Calidad educativa

- El Ministerio de Educación debe crear cursos de formación complementaria en lengua originaria, porque se cree en la capacidad de las y los maestros para enfrentar el reto de construir nuestro propio modelo educativo.
- Apoyo de los gobiernos municipales y los gobiernos departamentales en equipamiento, transporte, alimentación y PSP.
- Las y los maestros deben reflexionar sobre el accionar dentro del aula para elevar la calidad educativa. Se debe tener 25 estudiantes por aula como máximo, y como mínimo respetar las características de cada contexto.
- Las autoridades departamentales, distritales, directores de unidades educativas y técnicos deben conocer el nuevo modelo educativo para informar y socializar con las y los maestros de unidades educativas.

2. Programas de estudio

- Revisar los programas de estudio con maestras y maestros de base, seleccionados al azar para su participación, según el avance de la ciencia y la tecnología.
- Capacitación permanente para maestras y maestros en el uso de TIC.
- Lineamientos para el trabajo de la orientación vocacional para identificar las vocaciones de manera inmediata.
- Lineamientos para apoyar a las y los estudiantes con talento extraordinario.
- Control y seguimiento a la implementación de los programas de estudio.
- Se debe consolidar el currículo regionalizado de acuerdo a la realidad del contexto.



3. Planificación y carga horaria

- Es posible trabajar articulando contenidos de diferentes campos de saberes y conocimientos para lograr el desarrollo de las dimensiones.
- Elaborar criterios para la implementación del PSP articulando a los gobiernos municipal y departamental.
- Gestionar la elaboración de una normativa que garantice el cumplimiento del apoyo a la concreción del PSP por parte de los gobiernos municipales.
- Reformulación de la nueva carga horaria.
- Elaboración del plan anual bimestralizado y plan de desarrollo curricular durante la gestión.

4. Evaluación

- La evaluación plantea avances importantes, como la evaluación comunitaria, que debe fortalecerse. Se debe brindar mayor información sobre evaluación a los padres de familia.
- No debe haber aprobación automática; debe discutirse más ampliamente acerca del puntaje y la forma de evaluación cualitativa y cuantitativa de las dimensiones con maestros de base.
- Orientación a las y los maestros sobre el trabajo de la comisión técnica pedagógica y el papel que desempeñan en el tema de evaluación.
- Para la evaluación comunitaria, las organizaciones sociales y padres de familia deben tener talleres de reflexión sobre la formación integral holística de las y los estudiantes.
- La evaluación debe ser bimestralizada por estar en función del estudiante y no de la maestra o el maestro.

- Insertar dos indicadores en el reglamento de evaluación sobre la participación de los padres de familia.
- En la RM 001/15 debe mencionarse el compromiso de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijas e hijos.
- Realizar un diagnóstico sobre la aplicación del modelo educativo a maestras y maestros de base para rescatar experiencias desde la realidad.
- Seguimiento a la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- La autoevaluación permite a las y los estudiantes reflexionar sobre su propio accionar y se encuentra en un proceso de construcción para su real valoración.
- La evaluación comunitaria es favorable por la reflexión de los que participan en educación.

III. EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

Mesa de Trabajo Educación Secundaria Comunitaria Productiva del 4^{to} Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Evaluamos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo” a horas 10:00 a.m. del día miércoles 10 de diciembre de dos mil catorce años, con presencia de maestras y maestros urbanos y rurales, dirigentes de la CONMERB y CTEUB, CSUTCB, CESB, ANDECOP, Comisión Episcopal de Educación, delegados de CEPOS, IPELC, padres y madres de familia, estudiantes de secundaria y autoridades distritales, departamentales y nacionales de educación, luego de haber acordado la Agenda de Trabajo, evaluado el Modelo Educativo Sociocomunitario

Productivo, y una vez concluido el trabajo, se procede a considerar y aprobar la presente Acta de Conclusiones, cuyo contenido se anota en los siguientes puntos:

1. Sobre el Sistema de Evaluación. De manera general, el Reglamento de Evaluación se aprueba. Se recomienda al Ministerio de Educación hacer reajustes para su mejor aplicación y mayor difusión.
2. Sobre el PSP (Proyecto Socioproductivo). Se relleva en alto grado su aplicación porque responde a la necesidades productivas. Se recomienda elaborar guías para orientar de mejor manera su desarrollo.
3. Bachillerato Técnico Humanístico. Su implementación en todas las Unidades Educativas de Secundaria Comunitaria Productiva, de acuerdo a sus tres características, plenas, en transformación y en transición.
4. Sobre la carga horaria, luego de varias consideraciones, se trabajó en cuatro comisiones cuyos informes son:

Comisión Ciencias Sociales. Acepta la carga horaria planteada por el Ministerio de Educación y rechaza rotundamente cualquier reducción de la carga horaria aprobada.

Comisión Comunicación y Lenguajes. Ratifica la carga horaria planteada en los Planes y Programas del Currículo Base. También ratifica el trabajo integrado de las lenguas castellana

y originaria. Solicita materiales y capacitación para trabajar la lengua originaria.

Comisión Cosmovisiones, Filosofías y Psicología. Se recomienda dosificar los contenidos de filosofías, especialmente en 5° y 6° años de escolaridad. Ampliar y actualizar la bibliografía del área. Se solicita al Ministerio de Educación efectuar un curso de capacitación en Lógica Tetraléctica. Se solicita estudios sobre la necesidad de la educación sexual en todo el sistema educativo. Se recomienda mantener la reestructuración de la carga horaria planteada por el Ministerio de Educación, recomendando el mayor fortalecimiento de la carga horaria.

Comisión Vida Tierra Territorio (tema Física-Química). Recomienda que las horas de Física-Química se desarrollen de manera integrada y se toma la propuesta de carga horaria de la CONMERB, que adopta 16 horas de Ciencias Sociales y reordena las horas conforme al siguiente cuadro:

CONMERB	1 ^{ro}	2 ^{do}	3 ^{ro}	4 ^{to}	5 ^{to}	6 ^{to}	TOTAL
BIO/GEO	16	16	12	12	12	12	80
FIS/QMC	16	16	24	24	80		
TOTAL AÑO	16	16	28	28	36	36	160

Este planteamiento polémico fue zanjado con la intervención de Juan José Quiroz, que planteó el incremento de 16 horas a 5° y 16 horas a 6° para Física-Química y 16 horas para Matemática.

Para constancia firmamos al pie del presente.



VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CONCLUSIONES DE MESAS DE TRABAJO

I. EQUIPO CURRÍCULO

1. FORMACIÓN INICIAL - FORMACIÓN DE MAESTROS

Avances

La ausencia de políticas públicas en la formación de maestros en ejercicio ha sido revertida en estos años.

- Estructura de formación de maestros fortalecida (formación inicial, continua y postgradual).
- Se han consolidado normativas y currículos comunes en las ESFM.
- El sistema educativo reconoce la experiencia de maestras y maestros como elemento central para su consolidación y referente del proceso educativo.
- Contamos con la experiencia de la aplicación del currículo de formación inicial, el PROFOCOM y la experiencia de maestros que han venido aplicando el MESCP para mejorar la malla curricular de formación inicial de maestras y maestros.

Conclusiones

- Se acuerda la necesidad de implementar una nueva malla curricular para la formación inicial de maestras y maestros. Para ello, se realizará un encuentro nacional a principios de la siguiente gestión con el fin de ajustar y complementar la propuesta presentada por Formación de Maestros de malla curricular para ser aplicada a partir del 2015.

- Se incorporarán contenidos que fortalezcan la formación ideológico-política y la ética profesional.
- Se propone la articulación entre Formación de Maestros, Formación Técnica-Tecnológica y Formación Artística a través de la realización de intercambios entre Escuelas de Formación Artística, Institutos Técnicos Tecnológicos y Escuelas Superiores de Formación de Maestros.
- La formación inicial para educación primaria comunitaria vocacional requiere el fortalecimiento de la lectoescritura desde el enfoque del MESCP.
- Se fortalecerá el PSP y la PEC como herramientas que permiten mejorar la formación de estudiantes en las ESFM. En este marco, el Ministerio de Educación promoverá mecanismos para que los gobiernos municipales y gobernaciones apoyen a las ESFM en equipamiento e infraestructura para el desarrollo del PSP y la PEC, a través de convenios interinstitucionales.
- Es importante la incorporación de los conocimientos de los pueblos indígenas y promover su investigación.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación en la implementación del MESCP en toda la estructura de formación de maestros.

2. FORMACIÓN ARTÍSTICA

- Complementar las actividades de las Instituciones de Formación Artística con las



Escuelas de Formación de Maestros, ya que ambas requieren de los conocimientos de manera recíproca. El maestro de Educación Regular necesita capacitarse artísticamente y los docentes de las instituciones de Formación Artística requieren la capacitación en pedagogía.

- Insertar en la Educación Regular, desde el Nivel Inicial, la formación artística, ya que a partir de las artes escénicas se fomenta el análisis político de la realidad social. Mediante el arte se recupera nuestra identidad cultural (danza, música, teatro, artes plásticas, cine). Se rescata mediante el tejido los iconos de nuestra cultura, y mediante la música con contenido se promueve los valores humanos.
- Desarrollar el elemento del SENTIR como articulador de los campos y saberes.
- Incrementar las cargas horarias de la formación artística desde la malla curricular, desarrollando mecanismos que permitan la complementariedad y reciprocidad entre Formación Artística y Formación de Maestros, para generar una formación integral, a través de un encuentro de Formación Artística y de Formación de Maestros.

3. UNIVERSIDADES INDÍGENAS

- Se pone de manifiesto la necesidad de desconcentrar en unidades académicas, de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de otras regiones.
- Las Universidades Indígenas surgen por la necesidad de potenciar económicamente a nuestros pueblos. Su fin es reforzar el aparato productivo. Debe ser la base de generación de fuentes de trabajo.

- Cuenta con una estructura organizativa acorde a los objetivos y contextos donde se han implementado.
- Una particularidad es que se trabaja con sabios de los pueblos indígenas originarios campesinos andino amazónico, proceso que es necesario profundizar.
- Fortalecer lo que los jóvenes ya saben y posibilitar su incorporación en cadenas productivas desde emprendimientos comunitarios.
- Llevar a la práctica desde el cotidiano la interculturalidad, intraculturalidad y descolonización.
- Formar profesionales con alto compromiso social.
- Fortalecer la articulación entre lo espiritual y lo científico.
- Se va a considerar la incorporación de nuevas carreras acordes al contexto nacional y las necesidades de los pueblos indígenas.

II. EQUIPO GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. COMISIÓN BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

Conclusiones:

Considerar la transitabilidad desde los siguientes componentes:

- Del Técnico Medio al Técnico Superior (cómo recibimos al estudiante):

Dos años o cuatro semestres para la formación académica de bachilleres/técnicos medio.

Armonizar propuestas formativas por carrera entre los Subsistemas de Educación Regular,



Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional.

- Bachillerato Técnico Humanístico a Técnico Superior.
- Técnico Superior a Escuelas Superiores Tecnológicas Fiscales.
- Formar personal docente para la implementación del Bachillerato Técnico, de las ESFM a los ITT y viceversa (cómo recibimos a los maestros/as para que se capaciten en áreas técnicas tecnológicas, en cuánto tiempo, qué carga horaria).

Recomendaciones

- En los Institutos Técnicos Tecnológicos, implementar módulos para capacitar a los maestros/as, velando la pertinencia académica para que respondan a la formación del Bachillerato Técnico Humanístico a nivel superior.
- Flexibilización y armonización de oferta académica de carreras técnicas y tecnológicas.
- Análisis situacional de los Institutos Técnicos y Tecnológicos sobre sus vocaciones productivas locales y sus capacidades de atención a la región.
- Sensibilizar y socializar funciones específicas con las gobernaciones departamentales para que cumplan con sus responsabilidades (equipar institutos en previsión de la especialización) en el marco del Art. 80, Ley 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".
- Promover la capacitación de docentes y directivos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, en sus especialidades, a partir de la nueva currícula en las instancias pertinentes.

2. COMISIÓN SECTORES SOCIOCOMUNITARIOS PRODUCTIVOS

Conclusiones:

La propuesta de los sectores sociocomunitarios productivos debe ser ajustada tomando en cuenta las vocaciones y potencialidades productivas de las diferentes regiones con participación de diferentes sectores sociales y productivos.

Recomendaciones:

- Las nominaciones de carreras deben reflejar el perfil del profesional y diferenciarse de las carreras universitarias.
- Tomar en cuenta la nominación de las carreras actuales y ajustar a la R.M. No. 066/2012.
- Tomar como guía el clasificador ocupacional e internacional (para facilitar tránsito a estudios internacionales).

3. COMISIÓN NORMATIVA

Conclusiones:

Se trabajó en función a tres ejes temáticos:

a) Modalidades de graduación, se proponen las siguientes modalidades:

- Examen de Grado: Evaluación teórica práctica.
- Trabajos dirigidos: Realización de prácticas laborales en instituciones finalizando con un producto bajo la tutoría de un docente.
- Proyecto Sociocomunitario Productivo: Reemplazando al Proyecto de Grado aplicando el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Producción de Emprendimientos Productivos (Demostrados): Producción de pequeñas y medianas empresas productivas creadas por los estudiantes.

- Producción de conocimientos innovadores: Revaloración de conocimientos socioculturales ancestrales puestos en la práctica u otros de carácter científico, técnico y productivo.
- Titulación por selección de proyectos a Ferias Departamentales y Nacionales: Titulación automática por la selección dentro de un proceso selectivo.
- Evaluación a la aplicación del Diseño Curricular Base de Formación Técnica y Tecnológica.
- Revisión de cargas horarias por áreas de formación con carácter de urgencia.
- Reglamentación del Sistema de Evaluación (tomando en cuenta las dimensiones del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo).

Recomendaciones:

- Elaborar los Reglamentos Específicos con suma urgencia para la aplicación de las modalidades de graduación.
- La Titulación debe realizarse en la misma gestión educativa de egreso.

b) Transferencias de estudiantes

Los estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Fiscales y Fiscales de Convenio podrán realizar las transferencias de un Instituto a otro de acuerdo al contenido programático, a nivel departamental y nacional en la misma carrera de origen, pudiendo convalidar y homologar el semestre o año vencido.

c) Sistema de evaluación

- Realizar un encuentro para docentes de Educación Superior Técnica y Tecnológica sobre las siguientes temáticas:

Recomendaciones:

- Analizar las experiencias de Institutos Técnicos y Tecnológicos en áreas socioproductivas que ya están aplicando en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Aprobación del Reglamento General de Institutos Técnicos Tecnológicos para su inmediata aplicación.

4. COMISIÓN UNIVERSIDADES

La transitabilidad y reconocimiento de estudios de institutos tecnológicos y escuelas tecnológicas a las universidades del sistema universitario plurinacional no tiene fundamentación jurídica. En el marco de la educación continua y la agenda 2025 el reconocimiento de estos estudios constituye una prioridad tomando como criterios: la vinculación a la producción, al área de conocimientos y rendimiento académico que deben ser debatidos en eventos especializados.



VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL CONCLUSIONES DE MESAS DE TRABAJO

I. EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Logros

- Implementación del currículo.
- Hay avances significativos y exitosos en la implementación del currículo de EPJA.
- La aplicación de los Proyectos Socioproductivos permitió planificar, integrar y articular las áreas.
- Las/os maestras/os conocen el Proyecto Socioproductivo por la capacitación recibida en el PROFOCOM.
- Equipamiento de CEAs.
- Se equipó a CEAs fortaleciendo la formación técnica.

Regionalización del currículo de EA:

- El currículo de EPJA permite la regionalización del currículo.

Certificación gratuita en la Educación Alternativa:

- Por primera vez se logró entregar la certificación de Técnico Básico y Técnico Auxiliar con carácter gratuito y Técnico Medio con reconocimiento nacional.
- Como resultado del registro informativo en la base de datos del SIE Alternativa a la fecha se logra entregar 10.695 diplomas de bachiller en los actos de graduación en la presente gestión.

Bono al incentivo del Bachiller Destacado en Educación Alternativa:

- Se logra hacer la entrega del Bono al "Incentivo del bachiller destacado", beneficiando a 963 (varones y mujeres) participantes de los Centros de Educación Alternativa.

Dificultades

Nivelación de horas:

- Se atendió la nivelación a 80 horas a 1.889 maestras y maestros, según normativa vigente, pero no se concluyó puesto que todavía hay maestros con 72 horas.
- Hay problemas administrativos que no han podido solucionarse.

Formación técnica:

- Existen carreras técnicas poco pertinentes para las regiones.
- Falta de gestión para equipamiento y falta de respuesta de municipios y gobernaciones.

Currículo regionalizado:

- No se cuenta con los currículos regionalizados en Educación Alternativa.

Aspectos administrativos:

- Las distritales no atienden a Educación Alternativa.



- En los cargos directivos se encuentran maestros de educación regular.

Infraestructura y equipamiento:

- La mayoría funciona en infraestructura compartida.
- Los CEAs se encuentran invisibilizados en los municipios.

Propuestas

Nivelación y periodos:

Que se nivele a todos los CEAs a 80 horas como carga horaria mínima para todas/os las/os maestras/os de Educación Alternativa. A partir de ahí debe organizarse el horario de trabajo de acuerdo a las necesidades pedagógicas con incrementos sostenidos iguales o mayores a 100 horas de forma gradual y planificada.

Relación maestro/participante - Se trabaja con la RM 2035 que señala que se debe trabajar con 20 participantes en contextos urbanos y, según convenio con la CONMERB, 10 en zonas rurales; sin embargo, existe una nueva solicitud de la CTEUB para que sean 10 en contextos urbanos y 5 en zonas rurales.

Evaluación:

- Se concluya e implemente el reglamento de evaluación en la educación alternativa de acuerdo a las particularidades de la Educación Alternativa a partir de la siguiente gestión.

Formación y capacitación técnica:

- Los Centros de Educación Alternativa deben formar y capacitar de acuerdo a las necesidades de las regiones, los productores y el país.
- Hacer gestiones para equipar a los CEAs.
- Reajustar la carga horaria en la formación técnica.

- Que se contrate a maestras/os de especialidad para la formación técnica.

Proyectos Socioproductivos:

- Se emita instructivos para la coordinación de los CEAs con los Municipios y Gobernaciones, de modo que se trabaje con PSP Municipales, incorporados en los POAs municipales y con presupuesto.
- Se realice talleres para explicar el PSP a las autoridades locales y departamentales.

Currículo pertinente:

- Se convoque a un Congreso especializado para consolidar el currículo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Currículo regionalizado:

- Debe darse prioridad a la conclusión de los currículos regionalizados en Educación Alternativa, incorporando el manejo y uso de las lenguas originarias y los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos.

Proyecto Socioproductivo:

- Se emita instructivos para la coordinación de los Centros de Educación Alternativas con los Municipios y Gobernaciones, de modo que se trabaje con Proyectos Socioproductivos Municipales, incorporados en los POAs municipales y con presupuesto.
- Se realice talleres para explicar el Proyectos Socioproductivos a las autoridades locales y departamentales.

Aspectos de la gestión administrativa:

- Los cargos jerárquicos, maestros, técnicos y facilitadores del PROFOCOM deben tener pertinencia académica.



- Fortalecer la atención a los Centros a través de las Direcciones Distritales y Subdirecciones de Educación Alternativa y Especial.

Organización de Centros de Educación Alternativa CEAs:

- Apertura de CEAs en áreas dispersas que lo requieran y que las organizaciones de mujeres y otros sean reconocidas como subcentros y ser certificadas por el Ministerio de Educación.

Infraestructura y equipamiento:

- Que los CEAs cuenten con infraestructura propia.
- 1. Vehículos y casas incautadas deben ser gestionadas a favor de los CEAs.
- Fortalecer la gestión de los CEAs con los municipios y gobernaciones para apoyar a la Educación Alternativa.

Relación Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente

- Se autorice la ampliación de servicios para que EPJA y EDUPER se integren y complementen.

II. CENTRO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA A DISTANCIA - CEPEAD

Logros

- Bolivia cuenta con un centro de educación alternativa a distancia para migrantes bolivianos, democratizando el acceso a la educación con formación técnica y próximamente con bachillerato técnico humanístico a distancia.
- Se cuentan con 50 bolivianos migrantes en el exterior que recibirán por primera vez su certificado de Técnico Básico en diferentes carreras: Gerontología sociocomunitaria, educación parvulario, confección de prendas y construcción civil.

- Se cuenta con ofertas educativas en formación técnica, educación permanente (cursos cortos) y bachillerato técnico humanístico.

Propuestas

- Existen varias instituciones, como ENATEX, Aduanas, ABC y otros que requieren formación virtual especialmente porque no cuentan con tiempo libre para asistir a los CEAs. Se espera llegar a todos los bolivianos que no puedan acceder a una educación presencial.
- Se solicita formación técnica en otras áreas, como agropecuaria para el área rural.
- Se solicita formación a maestros en temas de planificación, evaluación y educación virtual
- Se sugiere la certificación bilateral para los migrantes.
- Se espera potenciar el uso de los telecentros comunitarios para la educación a distancia.
- Se espera mayor difusión de parte de todas y todos para que nuestros familiares y amigos que migraron por alguna razón conozcan y se beneficien de las ofertas del CEPEAD.

III. EDUCACIÓN PERMANENTE

Logros

1. Implementación de los lineamientos metodológicos y programas de educación permanente

Hay avances en los Lineamientos Metodológicos de Educación Permanente, porque se vienen implementando los nuevos Programas de Educación Permanente: Educación Productiva Comunitaria, Formación de Facilitadores Comunitarios y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, todo esto desde la acción de los Centros de Educación Permanente a nivel nacional.

Programas de Educación Permanente:

- En el Programa de Educación Permanente Productiva se va fortaleciendo el trabajo en diferentes rubros productivos locales y con diferentes organizaciones productivas, así como coordinando con entes nacionales que trabajan con programas de desarrollo a nivel nacional (FONADAL, INIAF, ADEMAF, MMAA y otros).
- En el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales se está trabajando con las comunidades y sus organizaciones a nivel local y departamental en las distintas comunidades. Al ser la EDUPER un enorme potencial dentro de la EA y para las propias organizaciones sociales, la Educación Comunitaria evoluciona y se está logrando sensibilizar sobre la EDUPER como una política educativa estatal.
- En el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios se está avanzando en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que comprende a los diferentes sectores (artistas, constructores, comunicadores, etc.).

Jornadas de trabajo:

- En EDUPER se destaca que las facilitadoras y facilitadores organizan sus actividades en jornadas de trabajo de acuerdo a necesidades de las y los participantes, así como de las comunidades.

Acreditación:

- Los Programas de Educación Permanente con acreditación están siendo implementados desde los Centros y van concluyendo en sus procesos, tanto en cursos largos como en los de corta duración. Formación de maestras y maestros de Educación Permanente
- La mayoría de las y los facilitadores de EDUPER participa en el PROFOCOM y se considera que en

los centros hay experiencias educativas ricas que requieren ser sistematizadas.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente:

- Los Centros de Educación Permanente están organizando poco a poco sus programas de acuerdo a los contextos locales y regionales; por esa razón se ha empezado a capacitar a las facilitadoras y facilitadores de EDUPER en la realización de Planes Comunitarios Regionales, a través del PROFOCOM.

2. Gestión administrativa de la educación permanente

Equipamiento e infraestructura:

Los Centros de EDUPER en su mayoría desarrollan procesos en las comunidades y no trabajan solamente en las aulas, "están allá donde se demanda de procesos educativos".

Dificultades

Así como hay logros, también se han identificado las dificultades en el desarrollo de la Educación Permanente.

3. Implementación de los lineamientos metodológicos y Programas de Educación Permanente

Programas de Educación Permanente:

- En el Programa de Educación Productiva, en los procesos de capacitación productiva hacen falta más recursos e insumos con los que los facilitadores/as de los Centros EDUPER no cuentan.
- En el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, hace falta incidir con más énfasis en la formación política ideológica en las organizaciones. No se puede atender algunas de



las demandas y necesidades de fortalecimiento organizacional de las comunidades dispersas por falta de recursos.

- En el Programa de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios, planteada solo a través de los cursos largos, dificulta la continuidad y conclusión de los y las participantes que pertenecen a organizaciones comunitarias.

Las jornadas de trabajo en los Centros de EDUPER:

- Hay muchas facilitadoras y facilitadores de EDUPER que aun trabajan con 72 horas.
- Mucha demanda de participantes en las comunidades, pero no se puede cubrir por las pocas horas con las que cuentan las y los facilitadores.
- La cobertura a las necesidades y demandas de EDUPER tropieza con la falta de más facilitadores (ítems).

La acreditación:

- Los centros han concluido con la formación y capacitación a través de los programas, pero aún está pendiente la certificación en algunos programas.

Formación de maestras y maestros de Educación Permanente:

- En la modalidad de egreso en el PROFOCOM en EDUPER no se plantea la sistematización, sino los Planes Comunitarios Regionales de EDUPER.
- Los maestros formados en las ESFM's no pueden adecuarse a la EDUPER por no estar formados en el área y no manejan metodologías de Educación Popular.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente:

- Los planes comunitarios no tienen la misma característica para las áreas urbanas. Es un

proceso más complejo, por lo que debe hacerse de manera específica a cada contexto.

4. Gestión administrativa de la Educación Permanente

Equipamiento e infraestructura:

- La mayoría de los Centros de EDUPER no cuentan con infraestructura adecuada para organizar y llevar adelante sus acciones educativas.
- Si bien se trabaja con las comunidades se necesita la logística.

Acompañamiento a Centros de EDUPER:

- Las acciones de EDUPER no han sido bien atendidas por las Direcciones Distritales ni por los gobiernos locales, quizá porque no comprenden los alcances de la EDUPER y porque el trabajo es poco conocido de lo que hace esta área.

Propuestas

5. Implementación de los lineamientos metodológicos y programas de Educación Permanente en el Programa de Educación Permanente Productiva

- Buscar acuerdos para que los gobiernos departamentales y municipales asuman su responsabilidad con los Centros de EDUPER que llevan adelante los programas de educación productiva en base a proyectos. Que se los haga comprometer.
- Valorar la incidencia de la EDUPER en acciones interministeriales e intersectoriales y fortalecer la misma.
- Llevar adelante el Programa de Educación Productiva en contextos territoriales y regionales a nivel nacional. Eso le dará mayor fuerza.

En el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales:



- Coordinar con entes nacionales de las organizaciones sociales para los procesos de capacitación.
- Socializar y validar los lineamientos para las Educaciones Propias de los pueblos y sus organizaciones.
- Gestionar apoyos de los gobiernos municipales para acceder a comunidades dispersas y atender las demandas de las mismas.

En el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios:

- Plantear el proceso formativo en el Programa de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios a través de cursos cortos como otra manera que complemente los procesos de larga duración.
- Las jornadas de trabajo en los Centros de EDUPER
- En EDUPER se destaca que las facilitadoras y facilitadores organizan sus actividades en jornadas de trabajo de acuerdo a necesidades de las y los participantes, así como de las comunidades.
- Nivelar las jornadas de trabajo de las y los facilitadores que aún trabajan con 72 horas a 80 horas y para todos a 100 horas, tomando en cuenta que con los nuevos Programas en EDUPER se trabaja en las comunidades y no se queda en los Centros.

La acreditación:

- Se debe hacer la acreditación en el tiempo oportuno, socializar y validar para su aplicación el Reglamento de Evaluación y Certificación elaborado para la EDUPER.

Formación de maestras y maestros de Educación Permanente:

- En el PROFOCOM, en EDUPER se debe hacer la sistematización de las experiencias educativas

a partir de los nuevos programas desarrollados por los centros.

- La formación de las facilitadoras y facilitadores interinos en el PPMI debe adecuarse a la EDUPER.
- Programar eventos de EDUPER para la formación continua de los facilitadores y facilitadoras a través de los encuentros anuales, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente:

- Trabajar con más fuerza en los procesos educativos territorializados (regionales).
- Se debe consolidar el trabajo en las Redes Regionales de Educación Permanente.

6. Gestión administrativa de la educación permanente

Equipamiento e infraestructura:

- Fortalecer a los Centros de EDUPER con mayores recursos materiales, infraestructura y equipamiento para las acciones que llevan adelante.
- Pensar en proyectos que respalden los Programas que actualmente llevan adelante los Centros de EDUPER.
- Otorgación, por las instancias y autoridades correspondientes, de bienes para los Centros de EDUPER.
- Acompañamiento a Centros de EDUPER.
- Organizar Centros de Educación Permanente territorializados (regionalizados) para una mejor atención.
- Difundir y socializar más la EDUPER a nivel nacional.



IV. ALFABETIZACIÓN Y POST-ALFABETIZACIÓN

Logros

- Bolivia fue declarada territorio libre de analfabetismo en la gestión 2008 y ratificada en el mes de julio de 2014 con un porcentaje de 3,59% de analfabetismo.
- Existe el compromiso de una gran mayoría de los gobiernos departamentales y municipales que apoyan con recursos para la implementación de los procesos de alfabetización y post-alfabetización.
- La post-alfabetización tiene mayor cobertura a nivel nacional porque llega a lugares donde no existe oferta educativa para las personas jóvenes y adultas.
- Con la alfabetización y post-alfabetización, muchas personas de sectores relegados y vulnerables, mayoritariamente mujeres, han y se encuentran con acceso a educación y tienen la posibilidad de continuar estudios.
- Movilización y compromiso de la sociedad en la alfabetización y post-alfabetización: facilitadores, autoridades, instituciones y otros.

Dificultades

- Insuficiente coordinación entre la post-alfabetización y los Centros de Educación Alternativa.
- En las comunidades dispersas todavía existen productores y población analfabeta; asimismo, muchas bolivianas y bolivianos no cuentan con educación primaria concluida.
- El número de facilitadores de post-alfabetización es insuficiente para la atención de las necesidades de la población.

Propuestas

- Cumplimiento de la normativa legal vigente por las autoridades educativas departamentales

y distritales en relación a la alfabetización y post-alfabetización, priorizando la atención a la población joven y adulta que no ha accedido o no ha continuado estudios (RM 001).

- Fortalecer la coordinación de acciones entre la Post-alfabetización y los Centros de Educación de Adultos, rescatando la experiencia desarrollada con los programas de alfabetización y post-alfabetización, así como de otras instituciones para reorientar la oferta de los Centros y Subcentros.
- Socializar con la población y por diversos medios los beneficios de la post-alfabetización.
- Revisar los contenidos de alfabetización y post-alfabetización atendiendo a las necesidades de cada población, sobre todo de las naciones y pueblos indígena originarios.
- Implementar incentivos para los facilitadores de alfabetización y post-alfabetización.
- Integrar acciones con todas las instancias del Subsistema de Educación Alternativa y Especial y con otros aliados estratégicos como el Ministerio de Desarrollo Productivo, para lo cual en cada municipio debe existir al menos un CEA que esté articulado a los puntos de alfabetización y post-alfabetización.
- Garantizar la transitabilidad y continuidad de estudios de los participantes de alfabetización y post-alfabetización en la educación secundaria y el nivel superior, desde los niveles nacional, departamental, distrital y local.

V. SISTEMA PLURINACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

El trabajo del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias va acorde con la revolución educativa en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, ya que reconoce

y valora los conocimientos, saberes y experiencias de trabajadoras/es y/o productoras/es que establecieron una ocupación a lo largo de la vida, y que antes no se reconocía.

Logros del SPCC a la fecha

- 108 estándares ocupacionales elaborados y en vigencia.
- Más de 23.000 trabajadores y/o productores entre evaluados y certificados.

En resultados de impacto se reconoce que:

- La Certificación de Competencias a partir del reconocimiento de habilidades y conocimientos rompe las brechas entre formación formal y no formal.
- El reconocimiento de saberes y conocimientos valora la experiencia de trabajadores/as y productores en un nivel territorial.
- La certificación de competencias fortalece la autoestima de los trabajadores certificados.
- La certificación impulsó la creación de nuevas perspectivas de proyectos en el área de la producción de quinua.

Propuestas

El trabajo en la comisión planteó nuevas propuestas para fortalecer el trabajo del SPCC:

- Articular los procesos de certificación de competencias con los Centros de Educación Alternativa, y así permitir la transitabilidad hacia la titulación a los diferentes niveles del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.
- Consolidar los procesos de certificación de manera estratégica con el enfoque de territorialidad acorde a las vocaciones y potencialidades productivas.

1. Ampliar el número de ocupaciones que certifica el SPCC

- Establecer procesos de capacitación estratégica en instituciones públicas, que permita la cualificación de sus RRHH (ENATEX, EBA).
- Fortalecer los procesos de certificación con enfoque de género, que permita una mayor cobertura a mujeres trabajadoras en los diferentes sectores ocupacionales del Estado Plurinacional.
- Desconcentrar el SPCC a nivel de dirección departamental o distrital, para así fortalecer la cobertura de la certificación de competencias.

VI. EDUCACIÓN ESPECIAL

En el marco del 4to. Encuentro Pedagógico 2014 se instaló la mesa de trabajo del Ámbito de Educación Especial el 9 de diciembre de 2014 a horas 09:00, en instalaciones del Instituto Americano de la ciudad de La Paz, con la presencia de representantes de instituciones, organizaciones sociales, Confederaciones del Magisterio Urbano y Rural, maestras y maestros de base y organizaciones de personas con discapacidad, para analizar los logros, avances y proyecciones en el proceso de implementación de los Lineamientos Metodológicos de Educación Inclusiva del Ámbito de Educación Especial, Currícula Específica y Programa de Atención a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario en cumplimiento de la Ley 070.

Iniciándose con una presentación de los logros del ámbito de educación especial que el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional ha impulsado, se dio la bienvenida a todos los participantes, conformando la mesa directiva de trabajo, recayendo como Relator: Javier Mosqueira; Secretario de Actas: Efraín Rodríguez; y moderadora: Delia Apaza. En plenaria se



presentaron propuestas de organizaciones sociales e instituciones vinculadas al ámbito educativo. Posteriormente se desarrolló un análisis y debate, llegando a las siguientes determinaciones:

1. Apoyo a las políticas educativas y sociales que desarrolla el hermano presidente Evo Morales

2. Estado situacional de la Educación Especial

El actual proceso de cambio permite desarrollar acciones en favor de la población más vulnerable, siendo que éste fue el único gobierno que dio prioridad al impulso, desarrollo y acciones en favor de personas con discapacidad, estudiantes con dificultades en el aprendizaje y estudiantes con talento extraordinario. Estas acciones han permitido el ejercicio del derecho para el acceso y permanencia en todo el Sistema Educativo Plurinacional como parte de la diversidad, a partir de los logros y avances generados por la Dirección General de Educación Especial a diferencia de las otras gestiones del Ministerio de Educación.

3. Acceso y permanencia

Realizar un Congreso Educativo Específico para evaluar y fortalecer los siguientes puntos: Curricula base y regionalizada con enfoque inclusivo tomando en cuenta para la primera fase a las naciones quechua, aymara y guaraní (específico por el área de atención de acuerdo al tipo y grado de discapacidad); normativa para madres y padres de familia para su acompañamiento en los procesos educativos; incorporar en la Resolución Ministerial 01 aspectos que garanticen el acceso y permanencia de personas del Ámbito de Educación Especial en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones en todos los Subsistemas de Educación; acreditación y titulación en Educación Productiva para personas con discapacidad en Centros de Educación Especial; exigir el

cumplimiento a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales el cumplimiento de sus deberes enmarcados en la Ley 070 con referencia a la infraestructura y equipamiento; guía para la distribución de la carga horaria en las modalidades de atención para la atención en las dos modalidades, incrementar a maestras y maestros de los Centros de Educación Especial a 120 horas pedagógicas; promover la implementación de estrategias comunicacionales para la sensibilización y ejercicio del derecho de las personas con discapacidad; Decreto Supremo para institucionalizar los Juegos Plurinacionales de Educación Especial; e implementar el Sistema de alerta y seguimiento de los proceso de inclusión en el Sistema Educativo Plurinacional.

4. Modalidades de atención (directa e indirecta)

Desarrollar programas de formación especializada en la modalidad directa y establecer estrategias de apoyo a estudiantes del Ámbito de Educación Especial en los diferentes subsistemas.

5. Formación de maestras/os

Garantizar la formación inicial, continua y especializada a través de la Universidad Pedagógica y el PROFOCOM para maestras y maestros del Ámbito de Educación Especial y otros subsistemas en el enfoque inclusivo.

6. Participación social

Promover la promulgación de una Resolución Ministerial que reglamente el apoyo de ONGs, fundaciones y otros para el funcionamiento de Centros de Educación Especial en coordinación con el Ministerio de Transparencia.

7. Creación del Viceministerio de Educación Especial

Propugnado por resolución del Primer, Segundo y Tercer Encuentro de Sensibilización del Ámbito



de Educación Especial con organizaciones sociales y del Congreso Especializado de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB).

8. Creación del Consejo Nacional de Madres y Padres de Familia del Ámbito de Educación Especial

La mesa de trabajo culminó sus actividades a horas 21:45 manifestando el apoyo a los estudiantes normalistas desaparecidos en México y repudiando los actos de violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, como el caso del bebé Alexander, exigiendo justicia a las autoridades. Como constancia se firman al pie del presente.



VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONCLUSIONES DE MESAS DE TRABAJO

MESA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Moderador: Erick Morales
Secretario: Rainer Gutiérrez
Relator: Erick Morales

A. EVALUACIÓN (Diagnóstico)

En temas de ciencia y tecnología hubo avance pero aún falta mucho. Otorgar mayores recursos para formar capital humano en ciencia y tecnología, asignar un 2% del PIB para empezar a formar capital humano para Ciencia y Tecnología. La mentalidad de los actores debe ser abierta, que las cosas no queden solo en el papel.

Entrega de Computadoras: positivo, muchos de los profesores no están actualizados sobre el uso de las computadoras. Maestras y maestros por encima de los 40 años no usan las computadoras. Capacitar al maestro/a de manera seria que no usa la computadora. En lo referido a la capacitación para las Quipus, no se contrató a profesionales para hacer las demostraciones pertinentes en el uso de los equipos. Los bachilleres deben ser técnico humanísticos, para lo cual se debe capacitar a los maestros para implementar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Aglutinar y coordinar con instituciones para capacitar a los maestros, no hay coordinación en la actualidad. Elaborar los contenidos específicos para todos los niveles del sistema educativo en temas de ciencia y tecnología. Planificar la capacitación en función de las necesidades de las y los maestros, enfocar en cada tema particular relacionado con su

medio de desarrollo de la labor que realiza (Primaria, Secundaria, Técnico Tecnológica, Especial). ¿Las políticas educativas que manejan el Ministerio o los sindicatos son realmente serios o quedan solo en papeles las conclusiones? Capacitación adecuada por especialidad y específica por cada campo. Elaborar materiales para maestras y maestros. Para Secundaria, transversalizar las materias con ciencia y tecnología. Elaborar materiales en lenguas originarias. Para impulsar el uso de las lenguas originarias, se debe fortalecer el uso de nuestras lenguas en nuestros productos. La producción de conocimientos debe estar en la lengua originaria de la región donde se produjo el conocimiento, además del castellano.

En las Olimpiadas, son contenidos que no están en el currículo, ya que los maestros tutores deben realizar investigaciones adicionales para poder presentarse a las Olimpiadas. A través de la entrega de computadoras o la Olimpiada Científica, ¿se conseguirá la soberanía científico tecnológico?

El actual currículo no toma en cuenta la ciencia y tecnología. No está adecuado. Y no se forma a los maestros en estas áreas.

B. PROPUESTAS

- Incentivar la producción (maestro generador) de conocimientos (contenidos) a través de la inducción de los saberes y el aprovechamiento de las TICs.
- Educación Regular: en formación de maestros (capacitación), incorporar el uso de la tecnología.



- Apropiación de la tecnología para su uso en gestión y práctica del aula. Todo esto para la generación de conocimiento. Equipamiento de laboratorios en UEs. Ya existe parte de la infraestructura y con estas herramientas crear un ecosistema que existe una estrategia integral. Incentivar las ferias científicas, ferias municipales, departamentales, etc.
- c. Educación Superior: que las universidades promuevan la formación de talento humano especializado, maestrías y doctorados en las áreas estratégicas. Rescate de la lengua y cultura.
 - d. La capacitación técnico-tecnológica debería ser gratuita (PROFOCOM), y que se inicie de inmediato.
 - e. Mayor presupuesto para el sector educativo. Se ha mantenido el mismo presupuesto que en la Ley 1565. Y de esta manera implementar el bachillerato técnico humanístico.
 - f. Carga horaria en el área de técnica.
 - g. En conjunto con el PROFOCOM, dictar cursos complementarios en el uso de la computadora.
 - h. Crear bibliotecas virtuales, sobre todo la sistematización de experiencias de los mismos maestros.
 - i. Digitalizar la lengua.
 - j. Agregar teclas que permitan el uso de otras lenguas en las computadoras que estamos ensamblando.
 - k. Se pueda incluir en el programa curricular la investigación científica (como el proyecto Ondas de Colombia). Esto permitiría la formación temprana para la educación superior.
- l. Definir un verdadero mecanismo que sea el "paraguas" general.
 - m. Identificar la ciencia y tecnología en nuestros saberes ancestrales y aplicarlas.
 - n. Incorporar en el nivel primario la robótica, mecatrónica, electrónica e informática.

C. CONCLUSIONES

- a. La ciencia y tecnología son imprescindibles para el desarrollo de un país; por lo tanto, se debe establecer políticas de Estado que fortalezcan la ciencia y tecnología en el SEP, de manera integral.
- b. Para la implementación de la Ley 070 y lograr promocionar la ciencia y la tecnología, debe existir apoyo a las iniciativas por parte de las y los maestros de los 3 niveles de gobierno (central, departamental y municipal) y la comunidad educativa en general.

D. RECOMENDACIONES

- a. Todas la problemáticas propuestas deben ser implementadas de manera compartida por los diferentes actores en la educación.
- b. Las y los maestros deben plantear didácticas de aprendizaje para poder implementar la Curricula y no esperar instructivos o documentos por parte de las autoridades educativas.
- c. Crear una cultura adecuada en el uso de la tecnología, concientizar sobre el uso adecuado de la tecnología como herramienta, no como una forma de vida.
- d. Las didácticas y las innovaciones que realizan los maestros deben tener los espacios correspondientes de difusión para que se socialice toda la labor realizada por maestros innovadores.



Discurso del Ministro de Educación, Roberto Aguilar, en la clausura del 4to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional

(10 de diciembre 2014)

Es innegable. En esta última etapa de trabajo duro y fuerte durante día y medio, aproximadamente, de las comisiones, subcomisiones, se ha analizado, debatido, reflexionado y construido parte de lo que sigue siendo el proceso de Revolución Educativa y transformación de nuestro sistema educativo.

Hace seis años, un dirigente de La Paz, cuando le preguntaron: "¿Qué opina del nuevo Ministro de Educación?", su respuesta fue: "Es un ignorante de la educación".

Seis años después uno se pone a pensar y dice: ¿Quién puede solazarse de la manera más soberbia de que conoce la educación boliviana?, cuando la educación boliviana no sólo nos diferencia de espacios de edad, condición física, espacios regionales, lingüísticos, culturales, espacios territoriales, y se torna tan amplia y tan diversa.

¿Quién puede decir que conoce con sabiduría la educación boliviana? Seis años después de ser Ministro, a ese dirigente, a quien respeto por su convicción de lucha y su consecuencia a lo largo de muchos años, le digo que no comparto sus posiciones, le respondo que lo primero que aprendí fue dejar el yo y el tú para convertirlo en nosotros en la construcción de una nueva educación.

La construcción de la nueva educación que el pueblo boliviano quiere, exige, demanda y lucha es una educación que debemos construirla todos sin

excepción para que el resultado vaya en beneficio de ese pueblo, a quien representamos, a quien dirigimos o de quien somos parte.

Por eso, es muy importante tener amplitud de espíritu y, obviamente, una actitud amplia, democrática y comunitaria, de escucharnos, y lo que hemos hecho aquí es escucharnos.

El primer tú de este IV Encuentro fue habernos escuchado y planteado de una manera franca lo que pensamos, sentimos, queremos, deseamos o exigimos.

Y fue justamente la participación de esta amplitud de representaciones que permitió en este espacio democrático plantear una nueva mirada de lo que es el proceso de transformación educativa.

Una nueva mirada que permite decorar aquello que se sentía que estaba de repente mal, y se ha planteado algo que permite avanzar. De pronto en secundaria se lanzó la crítica dura de que se estaba retrocediendo en el componente científico y que esto estaba impactando en los estudiantes.

Una primera demanda frente a ese diagnóstico fue: "Exigimos el retroceso al anterior sistema" y de pronto la sabiduría de la colectividad y de lo comunitario, del nosotros, no hizo que vayamos hacia atrás, a la 1565 (Ley de Reforma Educativa), porque a eso se planteó que vayamos, pero se dio un paso hacia adelante en el marco de la ampliación de horas de física, química y, obviamente, de matemáticas. Qué virtuoso es el

pueblo cuando piensa en nosotros y no en el yo o en el tú.

Nos encontramos que educación primaria lanza varios elementos, no voy a hacer una síntesis de cada una de las comisiones por respeto al tiempo de ustedes y al cansancio, pero creo que es importante ver cómo se lanzan críticas, planteamientos, demandas, pero también se lanzan reafirmaciones.

En Primaria, en Inicial, que ha sido fuerte en el contexto de los pedidos, en el contexto de Especial, que obviamente con voz también fuerte, o con manos fuertes, en el contexto de la lengua de señas, lanza el pedido de que se responda a demandas que históricamente nunca habían sido respondidas.

Ahora, en la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez», en el contexto de los planteamientos, lineamientos curriculares generales, se está trabajando una nueva base educativa en todos los espacios del pueblo, de la sociedad, que cada uno de nosotros, cada uno de los espacios que hace a la configuración de Bolivia, en su diversidad compleja queremos para nuestros hijos e hijas.

La Ley parte de un principio fundamental: todas y todos tienen derecho a una educación, es un principio universal, y ese derecho a la educación debería efectivizarse no solamente en plantear, exigir y luchar por que la educación sea gratuita, fiscal y obviamente abierta a todos, sino en que le respondamos, además de los temas planteados, con otras temáticas: de recursos, de infraestructura, con los espacios que permiten concretar ese derecho a la educación en el marco de lo que es la realidad, el aula, la infraestructura, el espacio educativo.

Es una tarea dura cuando la vemos históricamente; es una tarea difícil cuando la vemos como acumulación de un conjunto de problemas que siempre se vio necesario resolver.

Y se ha ido trabajando en este último tiempo paso a paso, pero la base de todo esto ha sido la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez», la Ley 070, que en este evento, con la participación de todos sin exclusión, ha sido ratificada como la orientadora de la nueva educación boliviana.

No habría una ley si no existen sus componentes, y uno de los esenciales es aquel que planteamos y consideramos como fines, objetivos, como fundamentos, principios, etc., todo lo cual debe ser concretado en el espacio educativo a través de la relación social entre el educando y el educador en todas sus formas, y ese es un aspecto relacionado con los espacios curriculares.

El currículo o los lineamientos curriculares, dependiendo de los componentes y de otros espacios como Educación Permanente y Alternativa, tienen una concepción diferente, al igual que Educación Especial, pero visto de una manera general.

Algo que ha quedado como conclusión, así como la reafirmación de la Ley 070 como espacio orientador de la nueva educación, es que la currícula base, en el contexto de su articulación a la currícula regionalizada, es también una base orientadora y es la currícula la que se ha planteado no como Ministerio de Educación, sino como construcción colectiva desde el Primer Encuentro Pedagógico.

Desde los debates y análisis para el consenso en torno a la Ley y que ahora ha sido planteada ya no como la aprobamos o no la aprobamos, la ratificamos o no la ratificamos, el espacio ha sido proponer que se mejore en física, en química. Es, innegablemente, seguir hacia adelante de esa currícula que fue planteada y construida por todos, mejorar el espacio de matemáticas, mejorar el espacio de las ciencias, mejorar la forma de organización de esa currícula.



Los aportes que se han hecho en cada una de las mesas o de mandar planteamientos para crear condiciones más adecuadas para el desarrollo curricular, como lo dejó en el plano de la identificación, porque el tema es más de carácter sindical como el incremento de horas, éstos son aportes reales y concretos para poder seguir avanzando en lo que es la consolidación de esta nueva educación, que hemos soñando, hemos luchado, la hemos trabajado todos sin exclusión para llegar a verla en algún momento y que nuestros hijos sean los que disfruten de esa educación construida para todas y todos.

Siempre fue fácil plantear una crítica porque es a través de ella que se pueden identificar aquellos elementos que puedan estar fallando o estar equivocados.

Más virtuoso es cuando la crítica viene con propuestas, más constructivo es cuando se plantea una alternativa frente a lo que se critica.

Cuando aquellos que hemos tenido o tenemos la responsabilidad de llevar adelante lo que es el espacio educativo abrimos nuestra mente, abrimos nuestra responsabilidad y recogemos esas críticas, recogemos esos planteamientos y los reproducimos en el propósito de seguir avanzando, fortalecer las ciencias, las matemáticas, la física, química, que fue la orientación planteada, vayamos a hacerlo, y es responsabilidad de todos hacer que el 2015 se concrete a través de los ítems y el presupuesto de los maestros y maestras haciendo que se consolide la aplicación, y de los padres y madres haciendo que crezca la calidad de la educación de sus hijos.

Ya no es responsabilidad, nunca debería haberlo sido, del Ministerio, del Ministro, de los viceministros. Es responsabilidad de todos, de manera comunitaria, colectiva, y ahora nos queda esa responsabilidad de seguir construyendo.

Seis años después de que plantearon que yo desconocía la realidad educativa, seis años de

actividad en la máxima responsabilidad del cargo, seis años de haber estado presente físicamente en más de 300 municipios, más de 700 comunidades y más de mil unidades educativas, puedo decir ahora que seguiré aprendiendo en el Ministerio y fuera de él.

Algo que ha quedado claro es que esa no es una responsabilidad única ni exclusiva de una autoridad, sino es el derecho de todo un pueblo, y eso es lo que hemos planteado siempre: la nueva educación es responsabilidad y derecho de todos.

Solamente voy a dejar planteada una declaración a partir de ello: cerraré este 4to. Encuentro Pedagógico Plurinacional "Evaluando en Comunidad" porque las comisiones han dejado sentados elementos importantísimos, grandes desafíos, algunos no los quiero comentar, de repente llevados al otro extremo.

Crear un viceministerio no es sencillo, puede ser una demanda real y sentida, pero no es un tema directamente de lo que puede ser un proceso administrativo, pero eso también lo recogemos, lo miramos, de repente hace falta espacios de gestión mucho más fuertes en ese elemento que está siendo identificado como vulnerable dentro del Ministerio u otros espacios, como los que están vinculados a carga horaria, que los vamos a trabajar seguramente en el pliego de cada una de las confederaciones o de las organizaciones indígenas originario campesinas, que con fuerza también plantean sus demandas.

Nos hemos respetado todos, nos hemos escuchado todos. Ahora queda una tarea: que estos documentos, nosotros, los viceministros, directores, funcionarios y compañeros del Ministerio, los padres y madres, las organizaciones sindicales, el magisterio, las organizaciones sociales, no las dejemos simplemente en un documento para que el próximo año volvamos a revisarlas.

Tenemos que seguir trabajando con la misma fuerza para hacer que se concreten en el aula. Ese es el gran desafío y el compromiso colectivo y comunitario para que esto siga avanzando.

Tenía unas ganas de responder a muchos elementos que habían sido planteados, desde volantes que ponen el dedo acusatorio, hasta temas muy analíticos y reflexivos, necesarios de leer, pero, con franqueza, leer o responder a estos elementos no solamente llevaría a que ustedes sientan que el tema se volvió personal o muy individual.

La respuesta la han dado las comisiones, el trabajo de ustedes; la respuesta la han dado cada uno de los que aportaron en esos espacios y seguramente seguiremos respondiendo para ponerlos en práctica.

Quiero proponerles la siguiente declaración: el sistema educativo, las confederaciones de maestras y maestros, las organizaciones de padres y madres

de familia, las organizaciones de estudiantes de escuelas superiores, universidades y estudiantes secundarios, las autoridades educativas, las organizaciones sociales, sindicales e indígena originarias campesinas, las instituciones y entidades relacionadas con la educación expresamos el más vehemente repudio al secuestro inhumano y salvaje, con posterior desaparición, de 43 jóvenes normalistas en Ayotzinapa, México.

Nos sumamos al pueblo mexicano, al pueblo latinoamericano y a todo el pueblo en rechazar las actitudes de ocultamiento, socapamiento y falta de justicia que han venido demandando y denunciando a lo largo de todos estos últimos días.

43 fueron llevados vivos y deben retornar los 43 vivos, como dicen los padres y madres por nuestros hermanos normalistas de México. Para los 43 justicia, justicia, justicia, en consideración de la plenaria del 4to. Encuentro Pedagógico.



4to. ENCUENTRO PEDAGÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL “EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO” 2014

CONCLUSIONES DE CONSENSO

La Paz, 8 al 10 de diciembre de 2014

Las organizaciones de maestras y maestros, organizaciones de estudiantiles, organizaciones sociales y populares, organizaciones de padres y madres de familia, organizaciones de naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, instituciones ligadas a la educación, organizaciones sociales de personas con discapacidad, a convocatoria del Ministerio de Educación, hemos sido partícipes del 4to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Juntos evaluemos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo” realizado en la ciudad de La Paz, en las instalaciones del Instituto Americano, los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2014.

Luego de amplios y participativos análisis y debates en plenarias y mesas de trabajo, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Expresamos nuestra solidaridad con la lucha del pueblo mexicano para que se esclarezca la situación de los estudiantes normalistas de AYOTZINAPA desaparecidos; “vivos los han detenido y vivos los queremos, ¡¡¡justicia!!!”.
2. Ratificamos nuestro compromiso en la aplicación de la Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” y reconocemos los logros y avances del Sistema Educativo Plurinacional en Bolivia con la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
3. Reconocemos y valoramos la voluntad política y compromiso del Estado Plurinacional de

Bolivia encaminadas a garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia para el conjunto de la población, así como las inversiones en educación que actualmente se realizan en Bolivia y nos sitúan en el segundo lugar entre los países de Latinoamérica.

4. Exhortamos mayor compromiso y participación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional de los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos.
5. Manifestamos la necesidad de implementar los currículos regionalizados consolidando los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, con la finalidad de fortalecer la plurinacionalidad de Bolivia.
6. Manifestamos nuestro pleno compromiso de contribuir al desarrollo local, regional, departamental y nacional a través de planes y programas educativos que consoliden el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
7. La CTEUB, la CONMERB, instituciones ligadas al ámbito educativo, organizaciones sociales y pueblos indígenas originarios participantes al 4to. Encuentro Pedagógico del SEP se declaran impulsores de la revolución educativa para consolidar el Estado Plurinacional de Bolivia.

Para cumplimiento y veracidad, firmamos los asistentes en varios ejemplares.

MESAS DE TRABAJO

MESA DE TRABAJO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

4to. ENCUENTRO PEDAGÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL
MESA DE TRABAJO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

A. COMISIÓN BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

CONCLUSIONES
Considerar la Transitabilidad, desde los siguientes componentes:

- Del Técnico Medio al Técnico Superior (Cómo recibimos al estudiante):
Dos años o cuatro semestres para la formación académica de bachilleres/técnico medio.
Armonizar propuestas formativas por carrera entre los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional.
- Bachillerato Técnico Humanístico o Técnico Superior
- Técnico Superior a Escuelas Superiores Tecnológicas Físcales.
- Formar personal docente para la implementación del Bachillerato Técnico, de las ESFM a los ITT y viceversa (Cómo recibimos a los maestros/as, para que se capaciten en áreas técnicas tecnológicas, en cuánto tiempo, qué carga horaria).

RECOMENDACIONES

- Implementar módulos en los Institutos Técnicos Tecnológicos, para capacitar a los maestros/as, velando la pertinencia académica para que respondan a la formación de Bachillerato Técnico Humanístico a nivel superior.
- Flexibilización y armonización de oferta académica de carreras técnicas y tecnológicas.
- Análisis situacional de los Institutos Técnicos y Tecnológicos sobre sus vocaciones productivas locales y sus capacidades de atención a la Región.
- Sensibilizar, socializar funciones específicas con las gobernaciones departamentales para que cumplan con sus responsabilidades (Equipar institutos en previsión de la especialización) en el marco del Art. 80 Ley 070 de la Ley "Avelino Siñani y Elizardo Pérez".
- Promover la capacitación de docentes y directivos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, en sus especialidades, a partir de la nueva curricula en las instancias pertinentes.

B. COMISIÓN SECTORES SOCIO COMUNITARIOS PRODUCTIVOS

CONCLUSIONES:
La propuesta de los sectores Socio-Comunitarios Productivos debe ser ajustada tomando en cuenta las vocaciones y potencialidades productivas de las diferentes regiones con participación de diferentes sectores sociales y productivos.

RECOMENDACIONES

- Las nominaciones de carreras deben reflejar el perfil del profesional y diferenciarse de las carreras universitarias.
- Tomar en cuenta la nominación de las carreras actuales y ajustar a la R.M. No. 066/2012.

- Tomar como guía el clasificador ocupacional e internacional (para facilitar trámite a estudios internacionales).

C. COMISIÓN NORMATIVA

CONCLUSIONES:
Se trabajó en función a tres ejes temáticos:

a) Modalidades de Graduación, se proponen las siguientes modalidades:

- Examen de Grado - Evaluación teórica práctica.
- Trabajos dirigidos - Realización de Prácticas laborales en instituciones finalizando con un producto bajo la tutoría de un docente.
- Proyecto Socio-Comunitario Productivo - Reemplazando al Proyecto de Grado aplicando el nuevo modelo Socio-Comunitario Productivo
- Producción de Emprendimientos Productivos (Demostrados) - La Producción de pequeñas y medianas empresas productivas creadas por los estudiantes.
- Producción de Conocimientos Innovadores - Revaloración de conocimientos socioculturales ancestrales puestos en la práctica u otros de carácter científico, técnico y productivo.
- Titulación por Selección de proyectos a Ferias Departamentales y Nacionales - Titulación automática por la selección dentro de un proceso selectivo.

RECOMENDACIONES:

- Elaborar los Reglamentos Específicos con suma urgencia para la aplicación de las modalidades de graduación.
- La Titulación debe realizarse en la misma gestión educativa de egreso.

b) Transferencias de estudiantes.
Los estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Físcales y Físcales de Convenio, podrán realizar las transferencias de un instituto a otro de acuerdo al contenido programático, a nivel departamental y nacional en la misma carrera de origen, pudiendo convalidar y homologar el semestre o año vencido.

c) Sistema de Evaluación

- Realizar un encuentro para docentes de Educación Superior Técnica y Tecnológica sobre las siguientes temáticas:
 - Evaluación a la aplicación del Diseño Curricular Base de Formación Técnica y Tecnológica
 - Revisión de cargas horarias por áreas de formación con carácter de urgencia.
 - Reglamentación del Sistema de Evaluación (tomando en cuenta las dimensiones del nuevo modelo Sociocomunitario Productivo).

RECOMENDACIONES:

- Analizar las experiencias de Institutos Técnicos y Tecnológicos en áreas socio productivas que ya están aplicando en el marco del nuevo modelo Sociocomunitario Productivo.
- Aprobación del Reglamento General de Institutos Técnicos Tecnológicos para su inmediata aplicación.

D. COMISIÓN UNIVERSIDADES

La Transitabilidad y reconocimiento de estudios de institutos tecnológicos y escuelas tecnológicas a las universidades del sistema universitario plurinacional no tiene fundamentación jurídica, en el marco de la educación continua y la agenda 2025 el reconocimiento de estos estudios constituye una prioridad tomando como criterios: la vinculación a la producción, al área de conocimientos y rendimiento académico que deben ser debatidos en eventos especializados.

Hic. Humberto Arancibia T.
Presidente
Comisión Normativa.

Ing. Edwin Torres V.
Presidente
Comisión Bachillerato Técnico

Luis Fernando Gamacho E.
PRESIDENTE COMISIÓN
SECTOR SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

TEODORO QUISPE. T.
PRESIDENTE COMISIÓN
RELATOR



PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

ACTA
4to ENCUENTRO PEDAGÓGICO
SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL
EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO
COMISION DE EDUCACION PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

En la ciudad de La Paz en instalaciones del Instituto Americano se desarrolló el 4to Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, "Evaluamos en comunidad la aplicación del Nuevo Modelo", con participación de representantes de las confederaciones de maestras y maestros urbanos y rurales, Federaciones de maestras y maestros urbanos y rurales, de los Departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Beni, Santa Cruz, Oruro y Tarija, organizaciones sociales, pueblos indígenas originario y afrobolivianos, ANDECOP, padres de familia y otras organizaciones de la sociedad civil. Después de realizar un trabajo de evaluación y propuestas para mejorar la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, la misma que se desarrolló de la siguiente forma:
Se organizó la Comisión de la Mesa de Educación Primaria compuesta por:

1. Cristóbal Aguirre Alvarer	Moderador.
2. Janeth Cañlar Mejía	Secretaria 1
3. Ineth Tenorio López	Secretaria 2
4. Andrés Huayllas Gosalvino	Relator 1
5. Efraín Ajllahuanca Huaycho	Relator 2

El plenario, reafirma el carácter educativo transformador de los procesos de implementación del nuevo modelo educativo "Sociocomunitario Productivo", para consolidar la calidad educativa, por tanto luego de un amplio debate se llegó a las siguientes conclusiones:

1. CALIDAD EDUCATIVA

- Que el Ministerio de Educación organice cursos de formación complementaria en lengua originaria y extranjera, para fortalecer el trabajo pedagógico de maestras y maestros.
- Las y los maestros deben reflexionar sobre el accionar dentro el aula para elevar la calidad educativa.
- Se debe tener 25 estudiantes por aula como máximo y como mínimo respetar las características de cada contexto social geográfico.
- Las autoridades departamentales, distritales, directores de unidad educativa y técnicos, deben conocer el nuevo modelo educativo, estructura educativa, etc. para informar y socializar con los docentes de unidades educativas.
- La calidad educativa requiere de condiciones fundamentales: como un mayor presupuesto para educación, alimentación y transporte escolar, ampliar la infraestructura, disponer de materiales educativos, así como mayor compromiso de maestras y maestros en la implementación del nuevo modelo educativo, a partir de una formación continua; esto debe ser complementado con un mayor apoyo y participación de los padres de familia a sus niñas y niños, para a mejorarse la calidad educativa.

Handwritten signatures and notes on the right page of the first document, including names like 'Prof. Alex Sobre', 'Cristóbal Aguirre', and 'Janeth Cañlar'.

ACTA 4to ENCUENTRO PEDAGÓGICO
COMISION DE EDUCACION PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Handwritten signatures and notes on the left page of the second document, including names like 'Prof. R. Flores', 'Prof. R. Flores', and 'Prof. R. Flores'.

Handwritten signatures and notes on the right page of the second document, including names like 'Prof. R. Flores', 'Prof. R. Flores', and 'Prof. R. Flores'.



SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

ACTA DE CONCLUSIONES

CUARTO ENCUENTRO PEDAGÓGICO

EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO

MESA: SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

La Mesa de Trabajo Educación Secundaria Comunitaria Productiva del 4to. (CUARTO) Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Evaluamos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo" a horas 10:00 (DIEZ) del día miércoles 10 de diciembre de dos mil catorce años, con presencia de maestras y maestros urbanos y rurales, dirigentes de la CONMERB y CTEUB, CSUTCB, CESB, ANDECOP, Comisión Episcopal de Educación, delegados de CEPOS, IPLC, Padres y madres de Familia, estudiantes de secundaria y autoridades distritales, departamentales y nacionales de educación, luego de haber acordado la Agenda de Trabajo, evaluado el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, una vez concluido el trabajo se procede a considerar y aprobar el presente Acta de Conclusiones, cuyo contenido se anota en los siguientes puntos:

PRIMERO. Sobre el Sistema de Evaluación. De manera general se evalúa positivamente la aplicación del Reglamento de Evaluación del desarrollo Curricular.

Se recomienda al Ministerio de Educación hacer reajustes para su mejor aplicación y mayor difusión.

SEGUNDO. Sobre el PSP (Proyecto Socioproductivo). Se relleva en alto grado su aplicación porque responde a las problemáticas, necesidades, vocaciones y potencialidades productivas del contexto regional. Se recomienda al Ministerio de Educación elaborar guías para orientar de mejor manera su implementación.

TERCERO. Bachillerato Técnico Humanístico. Su implementación en todas las Unidades Educativas de Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo a sus tres características, plenas, en transformación y en transición.

CUARTO. Sobre la carga horaria, luego de varias consideraciones, se trabajó en cuatro comisiones cuyos informes son:

- **Comisión Ciencias Sociales.** Acepta la carga horaria planteada por el Ministerio de Educación y rechaza rotundamente cualquier reducción de la carga horaria aprobada.
- **Comisión Comunicación y Lenguajes.** Ratifica la carga horaria planteada en los Planes y Programas del Currículo Base. También ratifica el trabajo integrado de las lenguas castellana y originaria. Solicita materiales y capacitación para trabajar la lengua originaria.

Mesa de Trabajo Educación Secundaria Comunitaria Productiva – Página 1 de 2

- **Comisión Cosmovisiones, Filosofías y Psicología.** Se recomienda:
 - Dosificar los contenidos de Filosofías, especialmente en 5to y 6to años de escolaridad.
 - Ampliar y actualizar la bibliografía del Área.
 - Se solicita al Ministerio de Educación efectuar un Curso de capacitación en Lógica Tetraléctica.
 - Se solicita estudios sobre la necesidad de la educación sexual en todo el sistema educativo.
 - Se recomienda mantener la reestructuración de la carga horaria planteada por el Ministerio de Educación, recomendando el mayor fortalecimiento de la carga horaria.

- Vida Tierra Territorio, tema Física – Química.

El Ministerio de Educación plantea la reorganización y redistribución de la carga horaria en función al modelo educativo sociocomunitario productivo y garantizar la formación del bachillerato técnico humanístico.

El desarrollo de física-química es de forma integrada.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la educación científica y tecnológica se incrementa 1 hora semanal en física-química en 5º y 6º año de escolaridad en educación secundaria comunitaria productiva; de la misma manera en el área de matemática se incrementa 1 hora semanal en 5º y 6º año de escolaridad en educación secundaria comunitaria productiva, a partir de la gestión 2015.

Para constancia firmamos al pie del presente.

[Firma]
Prof. Claudia López
CONMERB.
SECRETARÍA

Prof. Ranselva Acosta
Moderador

[Firma]
Prof. Ranselva Acosta
C.T.E.U.B.
Relator

Mesa de Trabajo Educación Secundaria Comunitaria Productiva – Página 2 de 2



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MESA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Moderador: Erick Morales

Secretario: Rainer Gutierrez

Relator: Erick Morales

A. EVALUACIÓN (Diagnostico)- En temas de ciencia y tecnología hubo avance pero aún falta mucho. Otorgar mayores recursos para formar capital humano en ciencia y tecnología, asignar un 2% del PIB para empezar a formar capital humano para Ciencia y Tecnología. La mentalidad de los actores debe ser abierta, que las cosas no queden sólo en papel.

- a. Entrega de Computadoras: Positivo, muchos de los profesores no están actualizados sobre el uso de las computadoras. Maestr@s por encima de los 40 años no usa las computadoras. Capacitar al maestro/a de manera seria que no usa la computadora. La capacitación para las Quijpas, no se contrató a profesionales para hacer las demostraciones pertinentes en el uso de los equipos. Los bachilleres deben ser técnico - humanístico para esto se debe capacitar a los maestr@s para implementar el modelo Socio - Comunitario - Productivo. Aglutinar y coordinar con instituciones para capacitar a los maestros, no hay tal coordinación en la actualidad. Elaborar los contenidos específicos para todos los niveles del sistema educativo en temas de ciencia y tecnología. Planificar la capacitación en función a las necesidades de los maestr@s, enfocar en cada tema particular relacionada con su medio de desarrollo de la labor que realiza (Primaria, Secundaria, Técnico - Tecnológica, Especial). ¿Las políticas educativas que maneja el ministerio o los sindicatos son realmente serios o quedan solo en papeles las conclusiones? Capacitación adecuada por especialidad y específica por cada campo. Elaborar materiales para los maestr@s. Para Secundaria transversalizar las materias con ciencia y tecnología. Elaborar materiales en lenguas originarias. Para impulsar el uso de las lenguas originarias, se debe fortalecer el uso de nuestras lenguas en nuestros productos. La producción de conocimientos debe estar en la lengua originaria de la región donde se produjo el conocimiento además de castellano.
- b. En las Olimpiadas, son contenidos que no están en el currículo, ya que los maestr@s tutores deben realizar investigaciones adicionales para poder presentarse a las Olimpiadas. A través de la entrega de computadoras o la Olimpiada Científica. ¿Se conseguirá la soberanía Científico Tecnológica?
- c. El actual currículo no toma en cuenta la ciencia y tecnología. No está adecuado. Y no se forma a los maestros en estas áreas.

B. PROPUESTAS

- a. Incentivar la producción (maestro generador) de conocimientos (contenidos) a través de la inducción de los saberes y el aprovechamiento de las TICs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN BOLIVIA
4to. Encuentro Pedagógico Sistema Educativo Plurinacional
Evaluamos en Comunidad la Aplicación del nuevo modelo Educativo

SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LUGAR Y FECHA: La Paz, VE Instituto Americano 09 Dic 2014

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	Teléfono	Correo Electrónico	FIRMA
1	Padro Marioko Morros	Director	CEPROM IN	2424480 75066034	pmorrob@kitchin.com	<i>[Firma]</i>
2	Luisberto Cardozo Cruz	Facilitador	PROTECOM	68089452	luisberto11050@kitchin.com	<i>[Firma]</i>
3	German laboraña g	Dr. qm.	ME/VCYT	20787082	glabra@guadua.com	<i>[Firma]</i>
4	Sirley Lopez Bernal	Téc.	DGFTI	73061854	srirlylopez@kitchin.com	<i>[Firma]</i>
5	José Santos Caba J.	Profesor	CTEUB	69909340	esantia22@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
6	Ana Rosa Choque Laura	Profesora		70861406	asecunat@guadua.com	<i>[Firma]</i>
7	Isyela Larco Patai	Docente	FJPA	73010068	llarco@terra.com	<i>[Firma]</i>
8	Yuis Sanoz C.	Téc.	CEPA	72046604	yuisanoz@gmail.com	<i>[Firma]</i>
9	Jorge Rosales C	Encargado Grupo	UTIP-Ma. Edu.	7121744	jrosales@kitchin.com	<i>[Firma]</i>
10	Alcides Sandoval S.	Asesor	Asesor	73587794	alcides.sandoval@kitchin.com	<i>[Firma]</i>
11	Julio Rojas V.	Asesor	FOUMJOLPEB	73569281		<i>[Firma]</i>
12	Alonso Saiz Peral	Facilitador	CTEUB	7370332		<i>[Firma]</i>
13	Roberto Sanchez	DECT	HE-VGT	72511803		<i>[Firma]</i>
14	Bladimir Serrano	Profesor	CONMBAB	74552028	bladimir_serrano@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
15	Verónica Soto	DECT	VCYT	7124896	veronica@kitchin.com	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN BOLIVIA
4to. Encuentro Pedagógico Sistema Educativo Plurinacional
Evaluamos en Comunidad la Aplicación del nuevo modelo Educativo

SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LUGAR Y FECHA: La Paz, VE Instituto Americano 09 Dic 2014

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	Teléfono	Correo Electrónico	FIRMA
1	Silviano Acero Quiroga	Coordinador General	TIC Orcehua	73852176	tic-orcehua_silviano@kitchin.com	<i>[Firma]</i>
2	Wilma Ines Gubert Nina	Docente	Magister.O	74591003	nico@kitchin.com	<i>[Firma]</i>
3	Felipe Paredes Lamas	Docente	Instituto Americano	79127445		<i>[Firma]</i>
4	EMICK MORALES	ASESOR	COMAJUNE	7184470	emickmoraless@kitchin.com	<i>[Firma]</i>
5	Rainer Gutierrez A	Técnico	DGTC-VCYT	61325245	rainerg@kitchin.com	<i>[Firma]</i>



PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO

Nro.	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES	SUB ORGANIZACIÓN	2014
1	Organizaciones sindicales de maestros y estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional	CEFOM-B	20
		CES-B	10
CONMERB		162	
CTEUB		157	
	Organizaciones sindicales de maestros y estudiantes		349
2	Organizaciones sociales	ABOPANE	1
		COB	5
		COMISION MAS IPSP - LEGISLATIVO	10
		CONALJUVE	2
		CONALPEDIS	1
		CENTRAL ÚNICA DE ARTESANOS DE BOLIVIA	1
		CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES JUANA AZURDUY DE PADILLA	1
		FEBOS	1
		FECOMIN	1
		FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE BOLIVIA FENACIEBO	1
		TRABAJADORES SOCIALES COMUNITARIOS DE BOLIVIA	1
	Organizaciones sociales		25
		CEA	8
		CEAM	8
		CENAQ	10
		CENIT	5
		CENU	5
		CENY	5
		CEPA	5
		CEPIG	5
		CEPOCH	5
		CEPOG	5
		CEPOIM	5
		CIDOB	15
		CNC	4
		CNMCIQB-BS	16
		CODEPACS	1
		CONAMAQ	15
		CSCIB	10
CSUTCB	18		
IPELC-ILC	34		
	Organizaciones indígena originario campesino		179
4	Organizaciones de padres y madres de familia	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PADRES DE HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	6
		FEDEPAF	4
		JNMP-FAMILIA	60
	Organizaciones de padres y madres de familia		70
		COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CÁMARA DE DIPUTADOS	1
		COMISIÓN DE ECONOMÍA PLURAL, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CÁMARA DE DIPUTADOS	1
		COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS CÁMARA DE DIPUTADOS	1
		COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y FINANAZAS	1
		COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL CÁMARA DE DIPUTADOS	1
		COMISIÓN DE REGIÓN AMAZÓNICA, TIERRA, TERRITORIO, AGUA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1
		GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	9
		MINISTERIO DE AUTONOMÍA	1
		MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	1
		MINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1
		MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA	1
		MINISTRO DE LA PRESIDENCIA	1
		MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1
		MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	1
		POLICÍA BOLIVIANA	2
		FFAA	2
		COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES	4
	Órganos del Estado.		30



6	Autoridades y Técnicos del Ministerio de Educación	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	9
		ESFM	47
		UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA	2
		OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA	6
		INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA IBC	1
		INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES	37
		ESCUELAS ARTÍSTICAS	10
		SUBDIRECCIONES DE EDUCACIÓN	27
		UNEFECO	3
		UNIBOL	6
		UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6
		PROFOCOM (5 EPJA)	47
		UNIV - FFAA - POLICÍA	2
		Autoridades y Técnicos del Ministerio de Educación	
7	Intituciones relacionadas al ámbito educativo y Organizaciones no Gubernamentales afines al ámbito educativo	ACCIÓN ANDINA	1
		ADECOP	2
		ANAMBO	1
		ANDECOP	5
		ANDRÉS BELLO	1
		ANUP	2
		APEFE/WBI	1
		ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS	1
		CAMPAÑA BOLIVIANA POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	1
		CEBIAE	2
		CEE	9
		CEFIR-VERA	1
		CENTRO CREATIVO ARTÍSTICO EDUCAR ES FIESTA	1
		CENTRO INTI WATANA	1
		CEPB	1
		CEPROMIN	1
		COMPA	1
		CONTEXTO	1
		EDUCATIC	1
		ESCUELAS TALLER	1
		FAM-BOLIVIA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA	2
		FE Y ALEGRÍA	2
		Federación de Maestros Jubilados	4
		FERIA	1
		FORO EDUCATIVO	1
		FUNDACIÓN MACHACA	1
		FUNPROEIB	1
		INFOCAL	2
		KAWSAY	1
		METODISTAS	2
		MUJERES EN ACCIÓN	1
		TEKO GUARANÍ	1
		Intituciones relacionadas al ámbito educativo	
8	Invitados especiales y Cooperación Internacional	ASOCIACIÓN ALEMANA PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS AAEA	1
		AYUDA EN ACCIÓN	1
		Cooperación Internacional	5
		INVITADOS ESPECIALES	17
Invitados especiales y Cooperación Interna		24	
9	Organizaciones e Instituciones Productivas	CIOEC	1
		CONAMYPE	1
	Organizaciones e Instituciones Productivas		2
12	VER	VER	184
13	VEAyE	VEAyE	80
TOTAL GENERAL			1200





4^{to} ENCUENTRO PEDAGÓGICO

Sistema Educativo Plurinacional

EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO

MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN JUNTO A TODOS LOS ACTORES SOCIALES DEL PAÍS



El pueblo boliviano representado en más de 1.000 delegados de organizaciones sociales y Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos, expresó su solidaridad con la lucha del pueblo mexicano para que se esclarezca la situación de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

Respaldaron la aplicación de la Ley educativa N° 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" y reconocieron los logros y avances del Sistema Educativo Plurinacional en Bolivia con la implementación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.

Reconocieron la voluntad política del Gobierno encaminadas a garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia para el conjunto de la población, así como las inversiones en educación que sitúan a Bolivia en el segundo lugar con mayor inversión en educación en Latinoamérica.

CONCLUSIONES MESAS DE TRABAJO

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR

I. EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 en el auditorio de la UE "Instituto Americano" del día 9 de diciembre del presente año se dio inicio al trabajo de la comisión del Nivel Inicial en el IV Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.

Con la participación de las Direcciones Distritales del estado, la Confederación de Maestros Urbanos de Bolivia, Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia, Consejo Nacional Comunitaria de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios, Confederación de Estudiantes de Bolivia, Institutos de Lenguas y Culturas Quechua, Yuqui y Afboliviano, Asociación Nacional de Colegios Particulares, Acción Andina de Educación, Asociación Nacional de Padres de Familia UNICEF, Maestros Únicos por el Cambio e invitados especiales, se analizó y debatió el siguiente temario:

- Avance en la implementación de modelo educativo, relacionados a la planificación, evaluación contenidos, currículo regionalizado.
- Gestión educativa relativa a la carga horaria, edad para el ingreso al nivel inicial, estructura del nivel inicial, obligatoriedad entre otros.

Después de un debate y análisis, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. PLANES DE ESTUDIO

La concreción del plan de estudio se implementó de manera satisfactoria y aplicada en su totalidad, con logros y dificultades en cada contexto del Estado Plurinacional, articulando los contenidos con el PSP, recuperando los saberes y conocimientos y fortaleciendo el uso de la lengua originaria, con la participación de los padres de familia y municipios.

2. CURRÍCULO REGIONALIZADO

Se tiene elaborado tres Currículos Regionalizados en Educación Inicial en Familia Comunitaria: Quechua, Aymara y Chiquitano, los cuales fueron implementados en algunas regiones del Estado Plurinacional, considerando que los demás se encuentran en proceso de construcción de acuerdo a la cosmovisión socio-cultural y lingüístico de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afro bolivianos con la participación de maestras y maestros.

3. LECTURA Y ESCRITURA

Ratificamos el enfoque de nivel inicial en base a los programas de estudio que está orientado al desarrollo de las capacidades, cualidades y potencialidades de las niñas y los niños y que la lectura y escritura no es función del nivel Inicial, este proceso sistemático corresponde al nivel primario.

4. EVALUACIÓN

Incorporar aspectos específicos en el reglamento de evaluación para el nivel inicial: criterios de evaluación y lineamientos para su aplicación.

5. OBLIGATORIEDAD

La etapa escolarizada de Nivel Inicial en familia comunitaria es obligatoria y su implementación se dará de manera progresiva, en este sentido se elaborará de forma conjunta, entre maestras y maestros, padres y madres de familia, comunidad y organizaciones sociales, un plan de trabajo donde se establezca el tiempo, recursos y responsabilidades

que permitan el logro de este objetivo. Propuesta que se llevará al congreso especializado del Nivel Inicial para su consideración y ajuste.

Asimismo se solicita el pago del bono "Juancito Pinto" a las instancias correspondientes.

6. INSCRIPCIONES

Analizando el desarrollo y madurez de las niñas y los niños por amplia mayoría se establece que: para el ingreso al Nivel Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada en sus dos años de escolaridad, la edad cumplida debe ser al 31 de marzo.

7. CARGA

Se ratifica nuestro pedido a la nivelación de 104 horas para las maestras y los maestros del área urbana del nivel inicial, en este sentido asumimos la responsabilidad como organización de presentar una propuesta técnico-pedagógica, la misma que será analizada y discutida en congreso especializado del nivel inicial en familia comunitaria.

Las maestras y los maestros del nivel inicial del área rural no compartimos con la solicitud de 100 horas, porque nuestro sector trabaja de 104 a 120 horas el cual se sustenta con 6 periodos de 40 a 45 minutos en el trabajo pedagógico con las y los estudiantes.

8. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Analizado en un amplio debate y por las características y necesidades del Nivel Inicial, el Ministerio de Educación debe crear de forma inmediata la dirección general de Nivel Inicial y contratar técnicos departamentales con pertinencia académica en base a la ley 070 artículo 11, en el que indica claramente que la estructura del subsistema de educación regular tiene tres niveles: Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva, para una real implementación de sus dos etapas.

9. CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN AULA

La reducción de estudiantes por aula en el nivel inicial se dará de manera progresiva hasta llegar al máximo de 25 estudiantes para una mejor atención con calidad educativa.

10. TALLERES ESPECIALIZADOS

Solicitar al Ministerio de Educación la realización de talleres departamentales de planificación y evaluación para el fortalecimiento del modelo educativo en los primeros meses del año.

A sí mismo se requiere seminarios y talleres pedagógicos a las asistentes de aula que trabajan en el nivel inicial con el propósito de mejorar la calidad educativa.

11. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DEL NIVEL

Se realizaran encuentros de intercambio de experiencias a media gestión o en el segundo semestre donde se muestre la concreción del modelo: PSP, planificación y evaluación.

12. CONGRESO ESPECIALIZADO

El Ministerio de Educación en coordinación con las confederaciones debe organizar un congreso especializado para evaluar y fortalecer la continuidad de la implementación del modelo educativo y se sugiere como fecha de realización en la gestión 2016.

13. FORTALECIMIENTO AL TALENTO HUMANO

Maestros y maestras deben ser capacitados en lengua originaria y sicopedagogía.

Formación y capacitación permanente a las educadoras, anexo al programa de orientación a los padres de familia de los centros de educación no escolarizada bajo la responsabilidad y sustento económico de los municipios y gobernaciones.

Por aclamación se aprueba el contenido de la presente acta en la ciudad de La Paz a Hrs 11:31 am del 10 de diciembre 2014 y en constancia se anexan firmas de las y los participantes.

II. EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

En la ciudad de La Paz en instalaciones del Instituto Americano, se desarrolló el 4º Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Evaluamos en comunidad la aplicación del Nuevo Modelo" con participación de maestras y maestros, representantes de confederaciones de maestras y maestros urbanos y rurales, organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios y afro bolivianos, ANDECOP, padres de familia..... Después de realizar un trabajo de evaluación y propuestas para mejorar la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, la misma que se desarrollo de la siguiente forma:

Se organizó la Mesa de Educación Primaria Comunitaria Vocacional compuesta por:

1. Cristóbal Ayaviri Álvarez	Moderador.
2. Iveth Tenorio López	Secretaria 1
3. Janeth Cuéllar Mejía	Secretaria 2
4. Andrés Huayllas Gerónimo	Relator 1
5. Efraín Ajllahuana Huaycho	Relator 2

La comisión reafirma el carácter educativo transformador de los procesos de evaluación como recurso para mejorar la calidad educativa, por tanto luego de un amplio debate se llegó a las siguientes conclusiones:

1. CALIDAD EDUCATIVA

- El Ministerio de Educación debe crear cursos de formación complementaria en lengua originaria, porque se cree en la capacidad de las y los maestros para enfrentar el reto de construir nuestro propio modelo educativo.
- Apoyo de los gobiernos municipales y los gobiernos departamentales en equipamiento, transporte, alimentación y PSP.
- Las y los maestros deben reflexionar sobre el accionar dentro del aula para elevar la calidad educativa. - Se debe tener 25 estudiantes por aula como máximo y como mínimo respetar las características de cada contexto.
- Las autoridades departamentales, distritales, directores de unidades educativas y técnicos, deben conocer el nuevo modelo educativo para informar y socializar con las y los maestros de unidades educativas.

2. PROGRAMAS DE ESTUDIO

- Revisar los programas de estudio con maestras y maestros de base, seleccionados al azar para su participación, según el avance de la ciencia y la tecnología.
- Capacitación permanente para maestras y maestros en el uso de TIC.
- Lineamientos para el trabajo de la orientación vocacional para identificar las vocaciones de manera inmediata.
- Lineamientos para apoyar a las y los estudiantes con talento extraordinario.
- Control y seguimiento a la implementación de los programas de estudio.
- Se debe consolidar el currículo regionalizado de acuerdo a la realidad del contexto.

3. PLANIFICACIÓN Y CARGA HORARIA

- Es posible trabajar articulando contenidos de diferentes

campos de saberes y conocimientos para lograr el desarrollo de las dimensiones.

- Elaborar criterios para la implementación del PSP articulando al gobierno municipal y departamental.
- Gestionar la elaboración de una normativa que garantice el cumplimiento del apoyo a la concreción del PSP por parte de los gobiernos municipales.
- Reformulación de la nueva carga horaria.
- Elaboración del plan anual bimestralizado y plan de desarrollo curricular durante la gestión.

4. EVALUACIÓN

- La evaluación plantea avances importantes, como la evaluación comunitaria que debe fortalecerse, dando mayor información sobre evaluación a los padres de familia.
 - No debe haber aprobación automática, debe discutirse más ampliamente acerca del puntaje y la forma de evaluación cualitativa y cuantitativa de las dimensiones con maestros de base.
 - Orientación a las y los maestros sobre el trabajo de la comisión técnica pedagógica y el papel que desempeñan en el tema de evaluación.
 - Para la evaluación comunitaria, las organizaciones sociales y padres de familia deben tener talleres de reflexión sobre la formación integral holística de las y los estudiantes.
 - La evaluación debe ser bimestralizada por estar en función del estudiante y no de la maestra o el maestro.
 - Insertar dos indicadores en el reglamento de evaluación sobre la participación de los padres de familia.
 - En la RM 001/15 debe mencionarse el compromiso de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijas e hijos.
 - Realizar un diagnóstico sobre la aplicación del modelo educativo a maestras y maestros de base para rescatar experiencias desde la realidad.
 - Seguimiento a la implementación del modelo educativo sociocomunitario productivo.
1. La autoevaluación permite a las y los estudiantes reflexionar sobre su propio accionar y se encuentra en un proceso de construcción para su real valoración.
 2. La evaluación comunitaria es favorable por la reflexión de los que participan en educación.

III. EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

Mesa de Trabajo Educación Secundaria Comunitaria Productiva del 4to. (CUARTO) Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Evaluamos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo" a horas 10:00 (DIEZ) del día miércoles 10 de diciembre de dos mil catorce años, con presencia de maestras y maestros urbanos y rurales, dirigentes de la CONMERB y CTEUB, CSUTCB, CESB, ANDECOP, Comisión Episcopal de Educación, delegados de CEPOS, IPLC, Padres y madres de Familia, estudiantes de secundaria y autoridades distritales, departamentales y nacionales de educación, luego de haber acordado la Agenda de Trabajo, evaluado el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, una vez concluido el trabajo se procede a considerar y aprobar la presente Acta de Conclusiones, cuyo contenido se anota en los siguientes puntos:

1. Sobre el Sistema de Evaluación. De manera general el Reglamento de Evaluación se aprueba. Se recomienda al Ministerio de Educación hacer reajustes para su mejor aplicación y mayor difusión.
2. Sobre el PSP (Proyecto Socioproductivo). Se reliva en alto grado su aplicación porque responde a la necesidades productivas. Se recomienda elaborar guías para orientar de mejor manera su desarrollo.
3. Bachillerato Técnico humanístico. Su implementación en todas las Unidades Educativas de Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo a sus tres características, plenas, en transformación y en transición.
4. Sobre la carga horaria, luego de varias consideraciones, se trabajó en cuatro comisiones cuyos informes son:
 - Comisión Ciencias Sociales. Acepta la carga horaria planteada por el Ministerio de Educación y rechaza rotundamente cualquier reducción de la carga horaria aprobada.
 - Comisión Comunicación y Lenguajes. Ratifica la carga horaria planteada en los Planes y Programas del Currículo Base. También ratifica el trabajo integrado de las lenguas castellana y originaria. Solicita materiales y capacitación para trabajar la lengua originaria.
 - Comisión Cosmovisiones, Filosofías y Psicología. Se recomienda dosificar los contenidos de filosofías,

especialmente en 5to y 6to años de escolaridad. Ampliar y actualizar la bibliografía del Área. Se solicita al Ministerio de Educación efectuar un Curso de capacitación en Lógica Tetraléctica. Se solicita estudios sobre la necesidad de la educación sexual en todo el sistema educativo. Se recomienda mantener la reestructuración de la carga horaria planteada por el Ministerio de Educación, recomendando el mayor fortalecimiento de la carga horaria.

- Comisión Vida Tierra Territorio (tema Física – Química). Recomienda que las horas de Física – Química se desarrollen de manera integrada y se toma la propuesta de carga horaria de la CONMERB que toma 16 horas de Ciencias Sociales y reordena las horas conforme al siguiente cuadro:

CONMERB	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	TOTAL
BIO/GEO	16	16	12	12	12	12	80
FIS/QMC			16	16	24	24	80
TOTAL AÑO	16	16	28	28	36	36	160

Este planteamiento polémico fue zanjado con la intervención de Juan José Quiroz que planteó el incremento de 16 horas a 5to y 16 horas a 6to para Física – Química y 16 horas para Matemática.

- Para constancia firmamos al pie del presente.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

I. EQUIPO CURRÍCULO

1. FORMACIÓN INICIAL - FORMACIÓN DE MAESTROS

AVANCES

La ausencia de políticas públicas en la formación de maestros en ejercicio ha sido revertida en estos años.

- Estructura de formación de maestros fortalecida (formación inicial, continua y postgradual)
- Se han consolidado normativas y currículos comunes en las ESFM.
- El sistema educativo reconoce la experiencia de maestras y maestros como elemento central para su consolidación y referente del proceso educativo.
- Contamos con la experiencia de la aplicación del currículo de formación inicial, el PROFOCOM y la experiencia de maestros que han venido aplicando el MESCOP para mejorar la malla curricular de formación inicial de maestras.

CONCLUSIONES

- Se acuerda la necesidad de implementar una nueva malla curricular para la formación inicial de maestras y maestros. Para ello, se realizará un encuentro nacional a principios de la siguiente gestión con el fin de ajustar y complementar la propuesta presentada por Formación de Maestros de malla curricular para ser aplicada a partir del 2015.
- Se incorporarán contenidos que fortalezcan la formación ideológico-política y la ética profesional.
- Se propone la articulación entre Formación de maestros, Formación Técnica -Tecnológica y Formación Artística, a través de la realización e intercambios entre Escuelas de Formación Artística, Institutos Técnicos Tecnológicos y Escuelas Superiores de Formación de Maestros.
- La formación inicial para educación primaria comunitaria vocacional requiere el fortalecimiento de la lecto-escritura desde el enfoque del MESCOP.
- Se fortalecerá el PSP y la PEC como herramientas que permiten mejorar la formación de estudiantes en las ESFM. En este marco el Ministerio de Educación promoverá mecanismos para que los gobiernos municipales y gobernaciones apoyen a las ESFM en equipamiento e infraestructura para el desarrollo del PSP y la PEC, a través de convenios interinstitucionales.
- Es importante la incorporación de los conocimientos de los pueblos indígenas y promover su investigación.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación en la implementación del MESCOP en toda la estructura de formación de maestros.

2. FORMACIÓN ARTÍSTICA

- Complementar las actividades de las Instituciones de Formación Artística con las Escuelas de Formación de

Maestros, ya que ambas requieren de los conocimientos de manera recíproca. El maestro de regular necesita capacitarse artísticamente y los docentes de las Instituciones de Formación Artística requieren la capacitación en pedagogía.

- Insertar en la Educación Regular, desde el nivel inicial la formación artística, ya que a partir de las artes escénicas se fomenta el análisis político de la realidad social. Mediante el arte se recupera nuestra identidad cultural, (danza, música, teatro, artes plásticas, cine). Se rescata mediante el tejido los iconos de nuestra cultura, mediante la música con contenido se promueve los valores humanos.
- Desarrollar el elemento del SENTIR como articulador de los campos y saberes.
- Incrementar las cargas horarias de la formación artística desde la malla curricular, desarrollando mecanismos que permitan la complementariedad y reciprocidad entre Formación Artística y Formación de Maestros, para generar una formación integral, a través de un encuentro de Formación Artística y de Formación de Maestros.

3. UNIVERSIDADES INDÍGENAS

- Se pone de manifiesto la necesidad de desconcentrar en unidades académicas de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de otras regiones.
- Las Universidades Indígenas surgen por la necesidad de potenciar económicamente a nuestros pueblos. Su fin es reforzar el aparato productivo. Debe ser la base de generación de fuentes de trabajo
- Cuenta con una estructura organizativa acorde a los objetivos y contextos donde se han implementado.
- Una particularidad es que se trabaja con sabios de los pueblos indígenas originarios campesinos andino amazónico, proceso que es necesario profundizar.
- Fortalecer lo que los jóvenes ya saben y posibilitar su incorporación en cadenas productivas desde emprendimientos comunitarios.
- Llevar a la práctica desde el cotidiano la interculturalidad, intraculturalidad y descolonización.
- Formar profesionales con alto compromiso social.
- Fortalecer la articulación entre lo espiritual y lo científico.
- Se va a considerar la incorporación de nuevas carreras acordes al contexto nacional y las necesidades de los Pueblos Indígenas.

II. EQUIPO GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. COMISIÓN BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO CONCLUSIONES

Considerar la Transitabilidad, desde los siguientes componentes:

1. Del Técnico Medio al Técnico Superior (Cómo recibimos al estudiante):

Dos años o cuatro semestres para la formación académica de bachilleres/técnico medio.

Armonizar propuestas formativas por carrera entre los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional.

2. Bachillerato Técnico Humanístico a Técnico Superior

3. Técnico Superior a Escuelas Superiores Tecnológicas Fiscales.

4. Formar personal docente para la implementación del Bachillerato Técnico, de las ESFM a los ITT y viceversa (Cómo recibimos a los maestro/as, para que se capaciten en áreas técnicas tecnológicas, en cuánto tiempo, qué carga horaria).

RECOMENDACIONES

1. Implementar módulos en los Institutos Técnicos Tecnológicos, para capacitar a los maestros/as, velando la pertinencia académica para que respondan a la formación de Bachillerato Técnico Humanístico a nivel superior.
2. Flexibilización y armonización de oferta académica de carreras técnicas y tecnológicas.
3. Análisis situacional de los institutos Técnicos y Tecnológicos sobre sus vocaciones productivas locales y sus capacidades de atención a la Región.
4. Sensibilizar, socializar funciones específicas con las gobernaciones departamentales para que cumplan con sus responsabilidades (Equipar institutos en previsión de la especialización) en el marco del Art. 80 Ley 070 de la Ley "Avelino Siñani y Elizardo Pérez"
5. Promover la capacitación de docentes y directivos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, en sus especialidades, a partir de la nueva curricula en las instancias pertinentes.



2. COMISIÓN SECTORES SOCIO COMUNITARIOS PRODUCTIVOS

CONCLUSIONES:

La propuesta de los sectores Socio-Comunitarios Productivos debe ser ajustada tomando en cuenta las vocaciones y potencialidades productivas de las diferentes regiones con participación de diferentes sectores sociales y productivos.

RECOMENDACIONES

1. Las nominaciones de carreras deben reflejar el perfil del profesional y diferenciarse de las carreras universitarias.
2. Tomar en cuenta la nominación de las carreras actuales y ajustar a la R.M. No. 066/2012.
3. Tomar como guía el clasificador ocupacional e internacional (para facilitar tránsito a estudios internacionales).

3. COMISIÓN NORMATIVA

CONCLUSIONES:

Se trabajó en función a tres ejes temáticos:

a) Modalidades de Graduación, se proponen las siguientes modalidades:

1. Examen de Grado.- Evaluación teórica práctica.
2. Trabajos dirigidos.- Realización de Prácticas laborales en instituciones finalizando con un producto bajo la tutoría de un docente.
3. Proyecto Socio-Comunitario Productivo.- Reemplazando al Proyecto de Grado aplicando el nuevo modelo Socio-Comunitario Productivo
4. Producción de Emprendimientos Productivos (Demostrados).- La Producción de pequeñas y medianas empresas productivas creadas por los estudiantes.
5. Producción de Conocimientos innovadores.- Revaloración de conocimientos socioculturales ancestrales puestos en la práctica u otros de carácter científico, técnico y productivo.
6. Titulación por Selección de proyectos a Ferias Departamentales y Nacionales.- Titulación automática por la selección dentro de un proceso selectivo.

RECOMENDACIONES:

1. Elaborar los Reglamentos Específicos con suma urgencia para la aplicación de las modalidades de graduación.
2. La Titulación debe realizarse en la misma gestión educativa de egreso.

b) Transferencias de estudiantes.

Los estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Fiscales y Fiscales de Convenio, podrán realizar las transferencias de un Instituto a otro de acuerdo al contenido programático, a nivel departamental y nacional en la misma carrera de origen, pudiendo convalidar y homologar el semestre o año vencido.

c) Sistema de Evaluación

- 1.- Realizar un encuentro para docentes de Educación Superior Técnica y Tecnológica sobre las siguientes temáticas:
 - Evaluación a la aplicación del Diseño Curricular Base de Formación Técnica y Tecnológica
 - Revisión de cargas horarias por áreas de formación con carácter de urgencia.
 - Reglamentación del Sistema de Evaluación (tomando en cuenta las dimensiones del nuevo modelo Sociocomunitario Productivo).

RECOMENDACIONES:

1. Analizar las experiencias de Institutos Técnicos y Tecnológicos en áreas socio productivas que ya están aplicando en el marco del nuevo modelo Sociocomunitario Productivo.
2. Aprobación del Reglamento General de Institutos Técnicos Tecnológicos para su inmediata aplicación.

4. COMISIÓN UNIVERSIDADES

La Transitabilidad y reconocimiento de estudios de institutos tecnológicos y escuelas tecnológicas a las universidades del sistema universitario plurinacional no tiene fundamentación jurídica, en el marco de la educación continua y la agenda 2025 el reconocimiento de estos estudios constituye una prioridad tomando como **critérios**: la vinculación a la producción, al

área de conocimientos y rendimiento académico que deben ser debatidos en eventos especializados.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

I. EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

LOGROS

Implementación del currículo

- Hay avances significativos y exitosos en la implementación del currículo de EPJA.
- La aplicación de los Proyectos Socio Productivos permitió planificar, integrar y articular las áreas.
- Las/os maestras/os conocen el Proyecto Socio Productivo por la capacitación recibida en el PROFOCOM.

Equipamiento de CEAs

- Se equipo a CEAs fortaleciendo la formación técnica.

Regionalización del currículo de EA

- El currículo de EPJA permite la regionalización del currículo.

Certificación gratuita en la Educación Alternativa

- Por primera vez se logra entregar la certificación de Técnico Básico, Técnico Auxiliar con carácter gratuito y Técnico Medio con reconocimiento nacional.
- Como resultado del registro informativo en la base de datos del SIE Alternativa a la fecha se logra entregar 10.695 diplomas de bachiller en los actos de graduación en la presente gestión.

Bono al incentivo del bachiller destacado en Educación Alternativa.

- Se logra hacer la entrega del bono al "incentivo del bachiller destacado", beneficiando a 963 (varones y mujeres) participantes de los Centros de Educación Alternativa.

DIFICULTADES

Nivelación de horas

- Se atendió la nivelación a 80 horas a 1.889 maestras y maestros, según normativa vigente, pero no se concluyó puesto que todavía hay maestros con 72 horas.
- Hay problemas administrativos que no han podido solucionarse.

Formación Técnica

- Existen carreras técnicas poco pertinentes para las regiones.
- Falta de gestión para equipamiento y falta de respuesta de municipios y gobernaciones.

Currículo regionalizado

- No se cuenta con los currículos regionalizados en Educación Alternativa.

Aspectos administrativos

- Las distritales no atienden a Educación Alternativa.
- En los cargos directivos se encuentran maestros de educación regular.

Infraestructura y equipamiento

- La mayoría funciona en infraestructura compartida.
- Los CEAs se encuentran invisibilizados en los municipios.

PROPUESTAS

Nivelación y periodos

- Que se nivele a todos los CEAs a 80 horas como carga horaria mínima para todas/os las/os maestras/os de Educación Alternativa. A partir de ahí debe organizarse el horario de trabajo de acuerdo a las necesidades pedagógicas con incrementos sostenidos iguales o mayores a 100 horas de forma gradual y planificada.

Relación maestro/participante

- Se trabaja con la RM 2035 que señala que se debe trabajar con 20 participantes en contextos urbanos y, según convenio con la CONMERB, 10 en zonas rurales; sin embargo, existe una nueva solicitud de la CTEUB para que sea 10 en contextos urbanos y 5 en zonas rurales.

Evaluación

- Se concluya e implemente el reglamento de evaluación en la educación alternativa de acuerdo a las particularidades de la Educación Alternativa partir de la siguiente gestión.

Formación y capacitación técnica

- Los Centros de Educación Alternativa deben formar y capacitar de acuerdo a las necesidades de las regiones, los productores

y el país.

- Hacer gestiones para equipar a los CEAs.
- Reajustar la carga horaria en la formación técnica
- Que se contrate a maestras/os de especialidad para la formación técnica.

Proyectos Socio Productivo

- Se emita instructivos para la coordinación de los CEAs con los Municipios y Gobernaciones, de modo que se trabaje con PSP Municipales, incorporados en los POAs municipales y con presupuesto.
- Se realice talleres para explicar el PSP a las autoridades locales y departamentales.

Currículo Pertinente

- Se convoque a un Congreso especializado para consolidar el currículo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultos.

Currículo regionalizado

- Debe darse prioridad a la conclusión de los currículos regionalizados en Educación Alternativa, incorporando el manejo y uso de las lenguas originarias y los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos.

Proyecto Socio Productivo

- Se emita instructivos para la coordinación de los Centros de Educación Alternativas con los Municipios y Gobernaciones, de modo que se trabaje con Proyectos Socio Productivos Municipales, incorporados en los POAs municipales y con presupuesto.

- Se realice talleres para explicar el Proyectos Socio Productivos a las autoridades locales y departamentales.

Aspectos de la gestión administrativa

- Los cargos jerárquicos, maestros, técnicos, facilitadores del PROFOCOM deben tener pertinencia académica.

- Fortalecer la atención a los Centros a través de las Direcciones Distritales y Subdirecciones de Educación Alternativa y Especial.

Organización de Centros de Educación Alternativa –CEAs

- Aperturar CEAs en áreas dispersas que lo requieran y que las organizaciones de mujeres y otros sean reconocidas como subcentros y ser certificadas por el Ministerio de Educación.

Infraestructura y equipamiento

- Que los CEAs cuenten con infraestructura propias.

1. Movilidades y casas incautadas deben ser gestionadas a favor de los CEAs.

- Fortalecer la gestión de los CEAs con los municipios y gobernaciones para apoyar a la Educación Alternativa.

Relación Educación de Personas Jóvenes y Adultos y Educación Permanente

- Se autorice la ampliación de servicios para que EPJA y EDUPER se integren y complementen.

II. CENTRO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA A DISTANCIA CEPEAD

LOGROS

- Bolivia cuenta con un CENTRO de Educación alternativa a distancia para migrantes bolivianos democratizando el acceso a la educación con formación técnica y próximamente con bachillerato técnico humanístico a distancia

- Se cuentan con 50 bolivianos migrantes en el exterior que recibirán por primera vez su certificado de técnico básico en diferentes carreras: Gerontología socio comunitaria, educación parvulario, confección de prendas y construcción civil.

- Se cuenta con ofertas educativas en formación técnica, educación permanente (cursos cortos) y bachillerato técnico humanístico

PROPUESTAS

- Existen varias instituciones como ENATEX, ADUANA, ABC y otros que requieren formación virtual especialmente porque no cuentan con tiempo libre para asistir a los CEAs se espera llegar a todos los bolivianos que no puedan acceder a una educación presencial.

- Se solicita formación técnicas en otras áreas como agropecuaria para el área rural

- Se solicita formación a maestros en temas de planificación, evaluación y educación virtual

- Se sugiere la certificación bilateral para los migrantes

- Se espera potenciar el uso de los telecentros comunitarios para la educación a distancia

- Se espera mayor difusión de parte de todas y todos para que nuestros familiares y amigos que migraron por alguna razón conozcan y se beneficien de las ofertas del CEPEAD

III. EDUCACIÓN PERMANENTE

LOGROS

1. Implementación de los lineamientos metodológicos y Programas de Educación Permanente

Hay avances en los Lineamientos Metodológicos Educación Permanente, porque se viene implementando los nuevos Programas de Educación Permanente: Educación Productiva Comunitaria, Formación de Facilitadores Comunitarios y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, todo esto desde la acción de los Centros de Educación Permanente a nivel nacional.

Programas de Educación Permanente

- En el **Programa de Educación Permanente Productiva**, se va fortaleciendo el trabajo en diferentes rubros productivos locales y con diferentes organizaciones productivas, así como coordinando con entes nacionales que trabajan con programas de desarrollo a nivel nacional (FONADAL, INIAF, ADEMAF, MMAA y otros).

- En el **Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales**, se está trabajando con las comunidades y sus organizaciones a nivel local, departamental, en las distintas comunidades. Al ser la EDUPER un enorme potencial dentro de la EA y para las propias organizaciones sociales, la Educación Comunitaria evoluciona y se está logrando sensibilizar sobre la EDUPER como una política educativa estatal.

- En el **Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios**, se está avanzando en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que comprende a los diferentes sectores (artistas, constructoras, comunicadores, etc.).

Jornadas de trabajo

- En EDUPER se destaca que las facilitadoras y facilitadores organizan sus actividades en jornadas de trabajo de acuerdo a necesidades de las y los participantes, así como de las comunidades.

Acreditación

- Los Programas de Educación Permanente con acreditación están siendo implementados desde los Centros y van concluyendo en sus procesos, tanto en cursos largos como en los de corta duración.

Formación de maestras y maestros de Educación Permanente

- La mayoría de las y los facilitadores de EDUPER participa en el PROFOCOM y se considera que en los Centros hay experiencias educativas ricas que requieren ser sistematizadas.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente

- Los Centros de Educación Permanente están organizando poco a poco sus programas de acuerdo a los contextos locales y regionales; por esa razón se ha empezado a capacitar a las facilitadoras y facilitadores de EDUPER en la realización de Planes Comunitarios Regionales, a través del PROFOCOM.

2. Gestión administrativa de la educación permanente

Equipamiento e infraestructura

Los Centros de EDUPER en su mayoría desarrollan procesos en las comunidades y no trabajan solamente en las aulas, "Están allá donde se demanda de procesos educativos".

DIFICULTADES

Así como hay logros, también se ha identificado las dificultades en el desarrollo de la Educación Permanente.

3. Implementación de los lineamientos metodológicos y Programas de Educación Permanente

Programas de Educación Permanente

- En el Programa de Educación Productiva, En los procesos de capacitación productiva hacen falta más recursos e insumos con los que los facilitadores/as de los Centros EDUPER no cuentan.

- En el programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, hace falta incidir con más énfasis en la formación política ideológica en las organizaciones. No se puede atender algunas de las demandas y necesidades de fortalecimiento organizacional de las comunidades dispersas por falta de recursos.

- En la formación en el Programa de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios, planteada solo a través de los cursos largos, dificulta la continuidad y conclusión de los y las participantes que pertenecen a organizaciones comunitarias.

Las jornadas de trabajo en los Centros de EDUPER

- Hay muchas facilitadoras y facilitadores de EDUPER que aun trabajan con 72 horas.

- Mucha demanda de participantes en las comunidades, pero no se puede cubrir por las pocas horas con las que cuentan las y los facilitadores.

La cobertura a las necesidades y demandas de EDUPER tropieza con la falta de más facilitadores (ítems).

La acreditación

- Los centros han concluido con la formación y capacitación a través de los programas, pero aún está pendiente la certificación en algunos programas.

Formación de maestras y maestros de Educación Permanente

- En la modalidad de egreso en el PROFOCOM en EDUPER no se plantea la sistematización, sino los Planes Comunitarios Regionales de EDUPER.

Los maestros formados en las ESFM no pueden adecuarse a la EDUPER por no estar formados en el área y no manejan metodologías de Educación Popular.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente

- Los planes comunitarios no tienen la misma característica para las áreas urbanas. Es un proceso más complejo, por lo que debe hacerse de manera específica a cada contexto.

4. Gestión administrativa de la Educación Permanente

Equipamiento e infraestructura

- La mayoría de los Centros de EDUPER no cuentan con infraestructura adecuada para organizar y llevar adelante sus acciones educativas.

Si bien se trabaja con las comunidades se necesita la logística.

Acompañamiento a Centros de EDUPER

- El desarrollo de las acciones de EDUPER no han sido bien atendidas por las Direcciones Distritales, ni por los Gobiernos Locales, quizá porque no comprenden los alcances de la EDUPER y el trabajo es poco conocido de lo que hace esta área.

PROPUESTAS

5. Implementación de los lineamientos metodológicos y programas de Educación Permanente

En el Programa de Educación Permanente Productiva

- Buscar acuerdos para que los gobiernos departamentales y municipales asuman su responsabilidad con los Centros de EDUPER que llevan adelante los programas de educación productiva en base a proyectos. Que se los haga comprometer.

- Valorar la incidencia de la EDUPER en acciones interministeriales e intersectoriales y fortalecer la misma.

- Llevar adelante el Programa de Educación Productiva en contextos territoriales y regionales a nivel nacional. Eso le dará mayor fuerza.

En el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales

- Coordinar con entes nacionales de las organizaciones sociales para los procesos de capacitación.

- Socializar y validar los Lineamientos para las Educaciones Propias de los pueblos y sus organizaciones.

- Gestionar apoyos de los gobiernos municipales para acceder a comunidades dispersas y atender las demandas de las mismas.

En el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios

- Plantear el proceso formativo en el Programa de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios a través de cursos cortos como otra manera que complemente los procesos de larga duración.

Las jornadas de trabajo en los Centros de EDUPER

- En EDUPER se destaca que las facilitadoras y facilitadores organizan sus actividades en jornadas de trabajo de acuerdo a necesidades de las y los participantes, así como de las comunidades.

- Nivelar las jornadas de trabajo de las y los facilitadores que aún trabajan con 72 horas a 80 horas y para todos a 100 horas, tomando en cuenta que con los nuevos Programas en EDUPER se trabaja en las comunidades y no se queda en los Centros.

La acreditación

- Se debe hacer la acreditación en el tiempo oportuno, socializar y validar para su aplicación el Reglamento de Evaluación y Certificación elaborado para la EDUPER.

Formación de maestras y maestros de Educación Permanente

- En el PROFOCOM en EDUPER se debe hacer la sistematización de las experiencias educativas a partir de los nuevos programas desarrollados por los Centros.

- La formación de las facilitadoras y facilitadores interinos en el PPMI debe adecuarse a la EDUPER.

- Programar eventos de EDUPER para la formación continua de los facilitadores y facilitadoras, a través de los encuentros anuales, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente

- Trabajar con más fuerza en los procesos educativos territorializados (regionales).

Se debe consolidar el trabajo en las Redes Regionales de Educación Permanente.

6. Gestión administrativa de la educación permanente

Equipamiento e infraestructura

- Fortalecer a los Centros de EDUPER con mayores recursos materiales, infraestructura y equipamiento para las acciones que llevan adelante.

Pensar en proyectos que respalden los Programas que actualmente llevan adelante los Centros de EDUPER.

Otorgación, por las instancias y autoridades correspondientes, de bienes para los Centros de EDUPER.

Acompañamiento a Centros de EDUPER

- Organizar Centros de Educación Permanente territorializados (Regionalizados) para una mejor atención.

Difundir y socializar más la EDUPER a nivel nacional.

IV. ALFABETIZACIÓN Y POST-ALFABETIZACIÓN

LOGROS

- Bolivia fue declarada territorio libre de analfabetismo en la gestión 2008 y ratificada en el mes de julio de 2014 con un porcentaje de 3,59% de analfabetismo.

- Existe el compromiso de una gran mayoría de los gobiernos departamentales y municipales que apoyan con recursos para la implementación de los procesos de alfabetización y post-alfabetización.

- La post-alfabetización tiene mayor cobertura a nivel nacional porque llega a lugares donde no existe oferta educativa para las personas jóvenes y adultas.

- Con la alfabetización y post-alfabetización, muchas personas de sectores relegados y vulnerables, **mayoritariamente mujeres**, han y se encuentran con acceso a educación y tienen la posibilidad de continuar estudios.

- La movilización y compromiso de la sociedad en la alfabetización y post-alfabetización: facilitadores, autoridades, instituciones y otros.

DIFICULTADES

- Insuficiente coordinación entre la post-alfabetización y los Centros de Educación Alternativa.

- En las comunidades dispersas todavía existen productores y población analfabeta, asimismo muchas bolivianas y bolivianos no cuentan con educación primaria concluida.

- El número de facilitadores de post-alfabetización es insuficiente para la atención de las necesidades de la población.

PROPUESTAS

- Cumplimiento de la normativa legal vigente por las autoridades educativas Departamentales y Distritales, en relación a la alfabetización y post-alfabetización, priorizando la atención a la población joven y adulta que no ha accedido o no ha continuado estudios (RM 001).

- Fortalecer la coordinación de acciones entre la Post-alfabetización y los Centros de Educación de Adultos, rescatando la experiencia desarrollada con los programas de alfabetización y post-alfabetización, así como de otras instituciones para reorientar la oferta de los Centros y Subcentros.

- Socializar con la población y por diversos medios los beneficios de la post-alfabetización.

- Revisar los contenidos de alfabetización y post-alfabetización, atendiendo a las necesidades de cada población, sobre todo de las naciones y pueblos indígena originarios.

- Implementar incentivos para los facilitadores de alfabetización y post-alfabetización no maestros.

- Integrar acciones con todas las instancias del Subsistema de Educación Alternativa y Especial y con otros aliados estratégicos como el Ministerio de Desarrollo Productivo, para lo cual es en cada municipio debe existir al menos un CEA que esté articulado a los puntos de alfabetización y post-alfabetización.

- Garantizar la transitabilidad y continuidad de estudios de los participantes de alfabetización y post-alfabetización en la educación secundaria y el nivel superior, desde los niveles nacional, departamental, distrital y local.

V. SISTEMA PLURINACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

El trabajo del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias va acorde con la revolución educativa en el marco del modelo educativo socio comunitario productivo, ya que reconoce, valora los conocimientos, saberes y experiencias de trabajadoras/es y/o productoras/es que establecieron una ocupación a lo largo de la vida, y que antes no se reconocía.

Logros del SPCC a la fecha:

- 108 estándares ocupacionales elaborados y en vigencia.
 - Más de 23.000 trabajadores y/o productores entre evaluados y certificados.
- En resultados de impacto se reconoce que:
- La Certificación de competencias a partir del reconocimiento de habilidades y conocimientos rompe las brechas entre formación formal y no formal.
 - El reconocimiento de saberes y conocimientos valora la experiencia de trabajadores/as y productores en un nivel territorial.
 - La certificación de competencias fortalece la autoestima de los trabajadores certificados.
 - La certificación impulsó a crear nuevas perspectivas de proyectos en el área de la producción de quinua.

PROPUESTAS

- El trabajo en la comisión planteo nuevas propuestas, para fortalecer el trabajo del SPCC:
- Articular los procesos de certificación de competencias con los Centros de Educación Alternativa, y así permitir la transitabilidad hacia la titulación a los diferentes niveles del Sub-sistema de Educación Alternativa y Especial.
 - Consolidar a los procesos de certificación de manera estratégica con el enfoque de territorialidad acorde a las vocaciones y potencialidades productivas.
1. Ampliar el número de ocupaciones que certifica el SPCC.
 - Establecer procesos de capacitación estratégica en instituciones públicas, que permita la cualificación de su RRHH (ENATEX, EBA).
 - Fortalecer los procesos de Certificación con enfoque de género, que permita una mayor cobertura a mujeres trabajadoras en los diferentes sectores ocupacionales del Estado Plurinacional.
 - Desconcentrar el SPCC a nivel de dirección departamental o distrital, para así fortalecer cobertura de la certificación de competencias.

VI. EDUCACIÓN ESPECIAL

En el marco del 4to. Encuentro Pedagógico 2014 se instaló la mesa de trabajo del Ámbito de Educación Especial el 9 de diciembre de 2014 a horas 09:00, en instalaciones del Instituto Americano de la ciudad de La Paz, con la presencia de representantes de instituciones, organizaciones sociales, Confederación del Magisterio Urbano y Rural, maestras y maestros de base y organizaciones de personas con discapacidad; para analizar los logros, avances y proyecciones en el proceso de implementación de los Lineamientos Metodológicos de Educación Inclusiva del Ámbito de Educación Especial, Currícula Específica y Programa de Atención a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario en cumplimiento de la Ley No 070.

Iniiciándose con una presentación de los logros del ámbito de educación especial que el ministerio de educación del estado plurinacional a impulsando; así mismo se dio la bienvenida a todos los participantes, conformando la mesa directiva de trabajo, recayendo como relator Dr. Javier Mosqueira, Secretario de Actas Efraín Rodríguez y moderadora Lic. Delia Apaza; en plenaria se presentó propuestas de organizaciones sociales e instituciones vinculadas al ámbito educativo posteriormente se desarrolló un análisis y debate, llegando a las siguientes determinaciones:

1. Apoyo a las políticas educativas y sociales que desarrolla el Hermano Presidente Evo Morales Ayma.

2. Estado situacional de la Educación Especial. El actual proceso de cambio permite desarrollar acciones en favor de la población más vulnerable, siendo que el único gobierno dio prioridad al impulso, desarrollo y acciones a favor de personas con discapacidad, estudiantes con dificultades en el aprendizaje y estudiantes con Talento Extraordinario; estas acciones han permitido el ejercicio del derecho, para el acceso y permanencia en todo el Sistema Educativo Plurinacional como parte de la diversidad, a partir de los logros y avances generados por la Dirección General de Educación Especial a diferencia de las otras gestiones del Ministerio de Educación.

3. ACCESO Y PERMANENCIA.

Realizar un Congreso Educativo Específico para evaluar y fortalecer los siguientes puntos: Currícula base, regionalizada con enfoque inclusivo tomando en cuenta para la primera fase a la nación Quechua; Aymara y Guaraní (específico por área de atención de acuerdo al tipo y grado de discapacidad); Normativa para madres, padres de familia para su acompañamiento en los

procesos educativos; Incorporar en la Resolución Ministerial 01 aspectos que garanticen el acceso y permanencia de personas del Ámbito de Educación Especial en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones en todos los Subsistemas de Educación; Acreditación y titulación en Educación Productiva para personas con discapacidad en Centros de Educación Especial; Exigir el cumplimiento a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales el cumplimiento de sus deberes enmarcados en la Ley No. 070 en referencia a la infraestructura y equipamiento; Guía para la distribución de la Carga horaria en las modalidades de atención; Para la atención en las dos modalidades incrementar a maestras y maestros de los Centros de Educación Especial a 120 horas pedagógicas; Promover la implementación de estrategias comunicacionales para la sensibilización y ejercicio del derecho de las personas con discapacidad; Decreto Supremo para institucionalizar los Juegos Plurinacionales de Educación Especial; Implementar el Sistema de Alerta y seguimiento de los procesos de inclusión en el Sistema Educativo Plurinacional.

4. MODALIDADES DE ATENCIÓN (DIRECTA E INDIRECTA). Desarrollar programas de formación especializada en la modalidad directa; Establecer estrategias de apoyo a estudiantes del Ámbito de Educación Especial en los diferentes subsistemas.

5. FORMACIÓN DE MAESTRAS/OS. Garantizar la formación inicial, continua y especializada a través de la Universidad Pedagógica y el PROFOCOM para maestras y maestros del Ámbito de Educación Especial y otros Subsistemas en el enfoque inclusivo.

6. PARTICIPACIÓN SOCIAL. Promover la promulgación de una Resolución Ministerial que reglamente el apoyo ONGs, fundaciones y otros para el funcionamiento de Centros de Educación Especial en coordinación con el Ministerio de Transparencia.

7. CREACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL. Propugnado por resolución del Primer, Segundo y Tercer Encuentro de Sensibilización del Ámbito de Educación Especial con organizaciones sociales y del Congreso Especializado de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB);

8. Creación del Consejo Nacional de Madres y Padres de Familia del Ámbito de Educación Especial.

La mesa de trabajo culminó sus actividades a horas 21:45 manifestando el apoyo a los estudiantes normalistas desaparecidos en México y repudiando los actos de violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, como el caso del bebe Alexander, exigiendo justicia a las autoridades. Como constancia se firman al pie del presente.

VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MESA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Moderador: Erick Morales

Secretario: Rainer Gutiérrez

Relator: Erick Morales

A. EVALUACIÓN (Diagnostico).

En temas de ciencia y tecnología hubo avance pero aún falta mucho. Otorgar mayores recursos para formar capital humano en ciencia y tecnología, asignar un 2% del PIB para empezar a formar capital humano para Ciencia y Tecnología. La mentalidad de los actores debe ser abierta, que las cosas no queden solo en papel.

a. Entrega de Computadoras: Positivo, muchos de los profesores no están actualizados sobre el uso de las computadoras. Maestr@s por encima de los 40 años no usa las computadoras. Capacitar al maestro/a de manera seria que no usa la computadora. La capacitación para las Quipus, no se contrató a profesionales para hacer las demostraciones pertinentes en el uso de los equipos. Los bachilleres deben ser técnico humanístico para esto se debe capacitar a los maestr@s para implementar el modelo Socio Comunitario Productivo. Aglutinar y coordinar con instituciones para capacitar a los maestros, no hay tal coordinación en la actualidad. Elaborar los contenidos específicos para todos los niveles del sistema educativo en temas de ciencia y tecnología. Planificar la capacitación en función a las necesidades de los maestr@s, enfocar en cada tema particular relacionada con su medio de desarrollo de la labor que realiza (Primaria,

Secundaria, Técnico Tecnológica, Especial).

¿Las políticas educativas que maneja el ministerio o los sindicatos son realmente serios o quedan solo en papeles las conclusiones?. Capacitación adecuada por especialidad y específica por cada campo. Elaborar materiales para los maestr@s. Para Secundaria transversalizar las materias con ciencia y tecnología. Elaborar materiales en lenguas originarias. Para impulsar el uso de las lenguas originarias, se debe fortalecer el uso de nuestras lenguas en nuestros productos. La producción de conocimientos debe estar en la lengua originaria de la región donde se produjo el conocimiento además de castellano.

- En las Olimpiadas, son contenidos que no están en el currículo, ya que los maestr@s tutores deben realizar investigaciones adicionales para poder presentarse a las Olimpiadas. A través de la entrega de computadoras o la Olimpiada Científica, ¿Se conseguirá la soberanía CientíficoTecnológica?
- El actual currículo no toma en cuenta la ciencia y tecnología. No esta adecuado. Y no se forma a los maestros en estas áreas.

B. PROPUESTAS

- Incentivar la producción (maestro generador) de conocimientos (contenidos) a través de la inducción de los saberes y el aprovechamiento de las TICs.
- Ed. Regular: Formación de Maestros, (capacitación) incorporar el uso de la tecnología. Apropiación de la tecnología para su uso en gestión y práctica del aula. Todo esto para la generación de conocimiento. Equipamiento de laboratorios en UEs. Ya existe parte de la infraestructura y con estas herramientas crear un ecosistema que existe una estrategia integral. Incentivar las ferias científicas, ferias municipales, departamentales, etc.
- Ed. Superior: Las U se promueva la formación de talento humano especializado, maestrías y doctorados en las áreas estratégicas. Rescate de la lengua y Cultura.
- La capacitación técnico tecnológico debería ser gratuita (Profocom). Y que se inicie de inmediato.
- Mayor presupuesto para el sector educativo. Se ha mantenido el mismo presupuesto que en la Ley 1565. Y de esta manera implementar el bachillerato técnico humanístico.
- Tema de la carga horaria en el área de técnica.
- En conjunto con el Profocom, dictar cursos complementarios en el uso de la computadora.
- Crear bibliotecas virtuales. Sobre todo la sistematización de experiencias de los mismos maestros
- Llegar a digitalizar la lengua.
- Agregar teclas que permitan el uso de otras lenguas en las computadoras que estamos ensamblando.
- Se pueda incluir en el programa curricular la investigación científica. (Como el proyecto Ondas de Colombia). Esto permitiría la formación temprana para la educación superior.
- Definir un verdadero mecanismo que sea el paraguas general.
- Identificar la ciencia y tecnología en nuestros saberes ancestrales y aplicarlas.
- Incorporar en el nivel primario la robótica, mecatrónica, electrónica e informática.

C. CONCLUSIONES

- La ciencia y tecnología son imprescindibles para el desarrollo de un país por lo tanto se debe establecer políticas de estado que fortalezcan la ciencia y tecnología en el SEP, de manera integral.
- Para la implementación de la ley 070 y lograr promoción la ciencia y la tecnología debe existir apoyo a las iniciativas, por parte de los maestr@s, de los 3 niveles de gobierno (central, departamental y municipal) y la comunidad educativa en general.

D. RECOMENDACIONES

- Todas la problemática propuesta debe ser implementada de manera compartida por los diferentes actores, en la educación.
- Los maestr@s deben plantear didácticas de aprendizaje para poder implementar la currícula y no esperar instructivos o documentos por parte de las autoridades educativas.
- Crear una cultura adecuada en el uso de la tecnología, concientizar sobre el uso adecuado de la tecnología como herramienta no como una forma de vida.
- Las didácticas y las innovaciones que realizan los maestr@s, deben tener los espacios correspondientes de difusión para que se socialice toda la labor realizada por maestr@s innovador@s.



Discurso del Ministro de Educación, Roberto Aguilar

Algunos aspectos reflexivos, como ha sido esta última etapa, porque innegablemente el trabajo duro, el trabajo fuerte así durante día y medio, aproximadamente, de las comisiones, sub comisiones, donde han analizado, debatido, reflexionado y construido parte de lo que sigue siendo el proceso de revolución educativa y transformación de nuestro sistema educativo.

Algo que me voy a permitir, en el inicio es partir de un elemento personal para poder establecer una conclusión de algo que yo considero es muy importante.

Hace seis años, un poco más de seis años, un dirigente de La Paz cuando le preguntaron ¿qué opina del nuevo Ministro de Educación?, su respuesta fue: "es un ignorante de la educación". Seis años después realmente uno se pone a pensar y dice: ¿quién puede solazarse de la manera más soberbia de lo que conoce la educación boliviana?, cuando la educación boliviana no sólo nos diferencia espacios de edad, espacios de condición física, espacios regionales, espacios lingüísticos, espacios culturales, espacios territoriales y se torna tan amplia y tan diversa.

¿Quién puede decir que conoce con sabiduría la educación boliviana? y yo puedo responder seis años después de ser ministro a ese dirigente, a quién respeto por su convicción de lucha y su consecuencia a lo largo de muchos años, no comparto sus posiciones, le respondo que lo primero que aprendí fue dejar el yo y el tu, para convertirlo en nosotros, en la construcción de una nueva educación.

No está en nosotros, que hemos brindado el espacio más amplio, de repente desequilibrado respecto a otras instituciones y organizaciones para que pueda expresarse de la manera más libre, amplia, democrática, colectiva, comunitaria, socialista, las posiciones.

Porque la construcción de la nueva educación que el pueblo boliviano quiere, que el pueblo boliviano exige, que el pueblo boliviano demanda y ha luchado, es una educación que debemos construirla todos, todos sin excepción, para que el resultado sea en beneficio de ese pueblo, a quien representamos, a quien dirigimos o de quien somos parte.

Por eso es bien importante, creo, lo primero el de tener amplitud de espíritu y obviamente una actitud amplia, democrática y comunitaria, de escucharnos. Y lo que hemos hecho aquí es escucharnos.

El primer tú de este cuarto encuentro fue habernos escuchado, el de haber planteado de una manera franca lo que pensamos, sentimos, queremos, deseamos o exigimos. Sobre la base de esto, los resultados los vemos de la manera más provechosa para la educación seguramente se planteará, he ahí teníamos razón, sí tenían razón. Y fue justamente la participación de esta amplitud de representaciones quien permitió en este espacio democrático plantear una nueva mirada de lo que es el proceso de transformación educativa.

Una nueva mirada que permite decorar aquello que se sentía que estaba de repente mal, y se ha planteado algo que permite avanzar. De pronto en secundaria se lanzó la crítica dura de que se estaba retrocediendo en el componente científico y que esto estaba impactando en los estudiantes.

Una primera demanda frente a ese diagnóstico fue: "exigimos el retroceso al anterior sistema", y de pronto la sabiduría de la colectividad y de lo comunitario, del nosotros, no hizo que vayamos hacia atrás de la 1565, porque a eso se planteó que vayamos, se dio un paso hacia adelante en el marco de la ampliación de obras de física, química y obviamente de matemáticas. Qué virtuoso es el pueblo cuando piensa en "nosotros" no en yo o en el tú.

Nos encontramos que educación primaria lanza varios elementos, no voy a hacer una síntesis de cada una de las comisiones por respeto al tiempo de ustedes y al cansancio, pero creo que es importante ver como se lanzan críticas, se lanzan planteamientos, se lanzan demandas pero también se lanzan reafirmaciones.

En primaria, en inicial, que ha sido fuerte en el contexto de los pedidos, en el contexto de especial, que obviamente con voz también fuerte, o con manos fuertes, en el contexto de la lengua de señas, lanza el pedido de que se responda a demandas que históricamente nunca habían sido respondidas, pero que ahora en el contexto de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez, en el contexto de los planteamientos, lineamientos curriculares generales se está trabajando una nueva base educativa en todos los espacios del

pueblo, de la sociedad, que cada uno de nosotros y nosotros, cada uno de los espacios que hace a la configuración de Bolivia, en su diversidad compleja queremos para nuestros hijos, queremos para nuestras hijas, queremos para nuestros hermanos o queremos para nuestras madres y padres, abuelos y abuelas en el tema de la educación y la ley parte de un principio fundamental, todas y todos tienen derecho a una educación, es un principio universal y ese derecho a la educación se habla no solamente en lo que es decir, plantear, exigir y luchar, porque la educación sea gratuita, fiscal y obviamente abierta a todos, sino en que le respondamos, además de esos temas, con los temas de recursos, con los temas de infraestructura, con los temas de cada uno de los espacios que permite concretar ese derecho a la educación en el marco de lo que es la realidad, el aula, la infraestructura, el espacio educativo.

Es una tarea dura cuando la vemos históricamente, es una tarea difícil cuando la vemos como acumulación de un conjunto de problemas que siempre se ha visto como necesidad de resolver.

Y se ha ido trabajando en este último tiempo paso a paso, pero la base de todo esto ha sido la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez, la Ley 70, que en este evento, con la participación, de todos sin exclusión, ha sido ratificada como la orientadora de la nueva educación boliviana.

No habría una ley si no hay sus componentes, los primeros que he planteado, pero uno de los esenciales, aquel que hace que lo que planteamos y consideramos como fines, objetivos, como fundamentos, principios, etc. Debe ser concretada en el espacio educativo y a través de la relación social entre el educando y el educador, en todas sus formas y es tema de los espacios curriculares.

La currícula o los lineamientos curriculares, dependiendo de los componentes y en otros espacios como educación permanente y alternativa, que tiene una concepción diferente, al igual que educación especial, pero visto de una manera general.

Algo que ha quedado como conclusión, así como la reafirmación de la Ley 70 como espacio orientador, de la nueva educación es que la currícula base, en el contexto de su articulación a la currícula regionalizada, es también una base orientadora y es la currícula la que se ha planteado, no como Ministerio de Educación, sino como construcción colectiva.

Desde el primer encuentro, desde los debates y análisis para el consenso en torno a la ley y que ahora ha sido planteada, ya no como la aprobamos o no la aprobamos, la ratificamos o no la ratificamos, el espacio ha sido proponer que se mejore en física, química es innegablemente seguir hacia adelante, de esa currícula que fue planteada y construida por todos, mejorar el espacio de matemáticas, mejorar el espacio de las ciencias, mejorar la forma de organización de esa currícula, el aporte que han hecho en cada una de las mesas o de mandar planteamientos para crear condiciones más adecuadas para el desarrollo curricular.

Como lo dejo en el plano de la identificación, porque el tema es más de carácter sindical como el tema de incremento de horas, estos son aportes reales y concretos para poder seguir avanzando en lo que es la consolidación de esta nueva educación, que hemos soñado, hemos luchado, la hemos trabajado todos sin exclusión para llegar a verla en algún momento y que nuestros hijos sean los que disfruten de esa educación construida para todos y todas, siempre fue fácil el de plantear una crítica, siempre es constructivo plantear la crítica, porque es a través de ella que se puede identificar los elementos que puedan estar fallando o equivocados.

Más virtuoso es cuando la crítica viene con propuestas, más constructivo es cuando se plantea una alternativa frente a lo que se critica.

Cuando aquellos que hemos tenido o tenemos la responsabilidad de llevar adelante lo que es el espacio educativo abrimos nuestra mente, abrimos nuestra responsabilidad y recogemos esas críticas, recogemos esos planteamientos y los planteamos y reproducimos en el contexto de seguir avanzando. Fortalecer las ciencias, fortalecer las matemáticas, la física, química fue la orientación planteada ¡vayamos a hacerlo!, es responsabilidad de todos el de hacer que eso el 2015 se concrete.

Nosotros a través de los items y el presupuesto de los maestros y maestras haciendo que se consolide en el tema de la aplicación, y de los padres y madres haciendo que crezca, cada vez la calidad de la educación de sus hijos.

Ya no es responsabilidad, nunca debería haberlo sido, del Ministerio, del ministro, de los viceministros, es responsabilidad de todos, de manera comunitaria colectiva, y ahora nos queda esa responsabilidad de seguir construyendo.

Seis años después de que plantearon que yo desconocía la realidad educativa, seis años de actividad en el ámbito de la máxima responsabilidad en la educación, seis años de haber estado presente físicamente en más de 300 municipios, más de 700 comunidades y más de mil unidades educativas, puedo decir ahora que seguiré aprendiendo en el espacio del Ministerio, fuera del Ministerio pero algo que ha quedado claro es que esa no es una responsabilidad única ni exclusiva de una autoridad, sino es el derecho de todo un pueblo y eso es lo que hemos planteado siempre, el plantear la nueva educación es responsabilidad de todos, tarea de todos y es el derecho de todos.

Solamente voy a dejar planteada una declaración para que se pueda considerarla, a partir de ello cerraría este 4to Encuentro Pedagógico Plurinacional, Evaluando en Comunidad, porque las comisiones han dejado sentados elementos importantísimos, grandes desafíos, algunos no los quiero comentar, de repente llevados al otro extremo.

Crear un viceministerio no es un tema sencillo, puede ser una demanda real y sentida, pero no es un tema directamente de lo que puede ser un proceso administrativo, pero eso también lo recogemos.

Miraremos, de repente hace falta espacios de gestión mucho más fuertes en ese elemento que está siendo identificado como vulnerable dentro del Ministerio, u otros espacios, como los que están vinculados a carga horaria, que los vamos a trabajar seguramente en el pliego de cada una de las confederaciones, o de pronto ciertos planteamientos, como la de las organizaciones indígenas originario campesinas, que con fuerza también plantean sus demandas.

Nos hemos respetado todos, nos hemos escuchado todos, ahora queda una tarea de que estos documentos, nosotros los viceministros, los directores o los funcionarios y compañeros del Ministerio, los padres y madres, las organizaciones sindicales, el magisterio, las organizaciones sociales no las dejemos simplemente en un documento para que el próximo año volvamos a revisarlas.

Tenemos que seguir trabajando con la misma fuerza para hacer que se concreten en el aula, ese es el gran desafío y ese es el compromiso colectivo y comunitario, para que esto siga avanzando.

Tenía unas ganas locas de responder a obviamente muchos elementos que habían sido planteados, desde volantes que ponen el dedo acusador, hasta temas muy analíticos y reflexivos, necesarios de leer, pero, con franqueza, leer o responder a estos elementos no solamente llevaría a que ustedes sientan que el tema se volvió personal o muy individual, no la respuesta la han dado las comisiones, el trabajo de ustedes, la respuesta la han dado cada uno de los que aportaron en esos espacios. Y seguramente seguiremos respondiendo, lo importante son esos documentos, ponerlos en práctica.

Quiero proponerles la siguiente declaración, el sistema educativo, las confederaciones de maestras y maestros, las organizaciones de padres y madres de familia, las organizaciones de estudiantes de Escuelas Superiores, universidades y estudiantes secundarios, las autoridades educativas, las organizaciones sociales, sindicales e indígena originarias campesinas, las instituciones y entidades relacionadas con la educación expresamos el más vehemente repudio al secuestro inhumano y salvaje, con posterior desaparición de 43 jóvenes normalistas en Ayotzinapa México.

Nos sumamos al pueblo mexicano, al pueblo Latinoamericano y a todo el pueblo en rechazar las actitudes de ocultamiento, socapamiento y falta de justicia, que han venido demandando y denunciando a los largo de todos estos últimos días. 43 fueron llevados vivos y deben retornar los 43 vivos, como dicen los padres y madres por nuestros hermanos normalistas de México, los 43 justicia, justicia, justicia en consideración de la plenaria del 4to Encuentro.

4^{to} ENCUENTRO PEDAGÓGICO

Sistema Educativo Plurinacional

EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO

MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONCLUSIONES DE CONSENSO

La Paz, 8 al 10 de diciembre de 2014

Las Organizaciones de Maestras y Maestros, Organizaciones Estudiantiles, Organizaciones Sociales y Populares, Organizaciones de Padres y Madres de Familia, Organizaciones de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos, Instituciones ligadas a Educación, Organizaciones sociales de Personas con Discapacidad, a convocatoria del Ministerio de Educación, hemos sido partícipes del 4to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Juntos evaluemos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo" realizado en la ciudad de La Paz, en las instalaciones del Instituto Americano, los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2014.

Luego de amplios y participativos análisis y debates en plenarias y mesas de trabajo llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Expresamos nuestra solidaridad con la lucha del pueblo mexicano para que se esclarezca la situación de los estudiantes normalistas de AYOTZINAPA desaparecidos; "vivos lo han detenido y vivos los queremos", "justicia".
2. Ratificamos nuestro compromiso en la aplicación de la Ley de la Educación Nº 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" y reconocemos los logros y avances del Sistema Educativo Plurinacional en Bolivia con la implementación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.
3. Reconocemos y valoramos la voluntad política y compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia encaminadas a garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia para el conjunto de la población, así como las inversiones en educación que actualmente se realizan en Bolivia y nos sitúan en el segundo lugar entre los países de Latinoamérica.
4. Exhortamos mayor compromiso y participación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional de los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesino.
5. Manifestamos la necesidad de implementar los currículos regionalizados consolidando los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, con la finalidad de fortalecer la plurinacionalidad de Bolivia.
6. Manifestamos nuestro pleno compromiso de contribuir al desarrollo local, regional departamental y nacional a través de planes y programas educativos que consoliden el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.
7. La CTEUB, CONMERB, instituciones ligadas al ámbito educativo, organizaciones sociales y pueblos indígenas originarios participantes al 4to. Encuentro pedagógico se declaran impulsores de la revolución educativa, para consolidar el Estado Plurinacional de Bolivia

Para cumplimiento y veracidad firmamos los asistentes en varios ejemplares.



"Evaluemos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo"